

ASUNTO: ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2018 DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:15 (Doce Horas con Quince Minutos) del Martes 20 de Febrero del 2018, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la **SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2018** del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los C.C. **L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, **ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN**, Presidente Municipal y Vocal del Comité, **C.P. ABRAHAM BAUTISTA GONZÁLEZ**, Tesorero Municipal y Vocal del Comité, y en calidad de Asesores: **C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO**, Contralor Municipal y **LIC. JOSÉ DE JESÚS ESTRELLA RODRÍGUEZ**, Director de Asuntos Jurídicos, con el apoyo del artículo 01, fracción 01. De la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV Y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: =====

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotizaciones.
5. Revisión y en si caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales
7. Clausura de sesión.

== La L.I. Aurora Covarrubias Ramos, Oficial Mayor y Presidenta del Comité manifestó estar presentes la totalidad de los miembros, asistiendo el LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ, Secretario Municipal, Suplente del Ing. Salomón Salazar Barragán Presidente Municipal y Vocal del Comité, para dar cumplimiento el Primer punto del orden del día. ==



COMITÉ DE ADQUISICIONES

== La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto Dos del orden del día. ==

== En el desahogo del punto Tres la L.I. **AURORA COVARRUBIAS RAMOS**, Oficial mayor y Presidenta del comité, dio lectura al acta del comité anterior, siendo la 01/2018 Extraordinaria.==

== En el desahogo del Punto la Cuatro. **L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presentó para autorización los siguientes cuadros de cotización:

1.- C.C. 003/2018, Seguro de Vida del personal de Seguridad Pública y Vialidad, se autoriza por unanimidad se continúe con el servicio en la EMPRESA AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. ya que es la única que nos brinda el mencionado servicio debido a que ya tenemos varios años contratando y se maneja como renovación de la póliza GP10881008 1 con vigencia de un año del 10 de Febrero de 2018 al 10 de Febrero de 2019, con un importe de: == \$ 68,045.55 (SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.), == == comprometiéndose el Tesorero y Secretario Municipales, hablar con el Director de Seguridad Pública para ver si se puede reducir un poco la relación que nos enviaron. ==

2.- C.C. 004/2018, seguro de la camioneta TOYOTA TACOMA, PLACAS FH-80909, asignada a Presidencia, vigencia del 14 de Febrero del 2018 al 14 de Febrero de 2019, una vez analizadas las cotizaciones se autoriza por unanimidad la contratación del servicio en HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. con un importe de: == \$ 10,424.69 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 69/100 M.N.), ==

3.- C.C. 005/2018, seguro del TSURU NISSAN MODELO 2014 PLACAS FWA-5272, asignado a Prevención al Delito, vigencia del 14 de Febrero del 2018 al 14 de Febrero de 2019, autorizando por unanimidad la contratación del servicio en H.D.I. SEGUROS, S.A. DE C.V., con un importe de: == \$ 7,615.04 (SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.) de Recursos FORTAMUN, == con la observación de que los recursos autorizados en este rubro no es suficiente para realizar el pago ya que únicamente está aprobado en el Presupuesto 2018 \$ 69,722.63. ==

4.- C.C. 006/2018, compra de 1 multifuncional (copiadora, impresora y escáner) marca SAMSUNG modelo 4072 para el área de OFICIALÍA MAYOR, autorizando la compra por unanimidad en COPIMAT, PROP. FERNANDA CITLALLI CRUZ REYES, con un importe de: == \$ 8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), comentando el Tesorero Municipal == se consiga cotización en OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y se adquiera en donde nos otorguen mejor precio. ==

5.- C.C. 007/2018, compra de material eléctrico vario para mantenimiento de alumbrado público de la cabecera municipal y comunidades, una vez analizadas las cotizaciones, se autoriza por unanimidad

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
Comala.gob.mx

2/97



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

realizar la compra en ELECON SUMUNISTROS, S.A. DE C.V. con un importe de: =====  
\$ 42,336.26 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.).

6.- C.C. 008/2018, la Coordinación del Deporte, solicitó la compra de balastras y focos aditivo metálico para los campos de fútbol de la Caja y Unidad Deportiva "Mary Villa Montero", se autoriza realizar la compra por unanimidad en ELECON SUMUNISTROS, S.A. DE C.V. con un importe de: =====  
\$ 7,654.84 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100M.N.). =====

7.- C.C. 009/2018, La Oficial Mayor, comentó de la necesidad de realizar el servicio de tierra física de la Dirección de Protección Civil, ya que en ocasiones han tenido fuertes descargas de energía eléctrica y se descomponen con facilidad los equipos de cómputo existentes, autorizando por unanimidad se realice el servicio en la empresa ELECOM RADIOCOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. con un importe de: =====  
\$ 24,998.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA YOCHO PESOS 00/100 M.N.) con la observación de que se hable con el proveedor para ver si se puede modificar un concepto de la cotización. =====

=== En el desahogo del Punto Cinco, la L.I. **AURORA COVARRUBIAS RAMOS**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, Presentó los siguientes Oficios de Excepción: =====

1.- C.C. 002/2018, compra de papelería varia para las distintas áreas del H. Ayuntamiento, Fra. A-33073 de OFITEC TECNOLOGÍA, S.A, DE C.V, previamente se solicitaron 3 cotizaciones y se adquirió el material en los mejores costos, se autoriza por unanimidad se realice el pago de recursos propios, el importe de: -----  
\$9,777.74 (NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.). =====

2.- C.C. 003/2018, informe de reparación de flotilla vehicular de los meses enero y febrero del 2018, servicios varios realizados en diferentes talleres, con un importe de: -----  
\$ 33,756.66 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) con fundamento en el Artículo 44, Fracción 2 de la ley en la materia, se autoriza por unanimidad, por los asistentes a la reunión, se realicen los pagos a los proveedores señalados. =====

=== En el desahogo del punto siete, se comentó lo siguiente:

1.- La Oficial Mayor y Presidenta del Comité, manifestó la necesidad de adquirir 4 llantas 265/70 R16 para la patrulla 15-71 de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, presentando únicamente 2 cotizaciones que coinciden en marca ya que es muy difícil que los proveedores vendan las misma marca, autorizando se realice la compra con el proveedor JOSÉ EMILIO RAMÍREZ LINARES con un importe de: -----  
\$ 7,880.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). =====

2.- La Oficial Mayor y Presidenta del Comité comentó de la necesidad de reparar la grúa de la camioneta de Alumbrado Público FH-73285 presentando una cotización del taller HIDROMECA, Prop. GERMAN GRANADOS CASILLAS, con un importe de:-----  
\$ 31,552.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.),  
===== comentando los asistentes a la reunión se hable al taller a ver si nos pueden bajar costo. =====

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clausura de esta Reunión, agotando el punto Siete, siendo las Trece horas con Cuarenta y Siete Minutos, se extiende la presente en Comala, Estado de Colima el 20 de Febrero del 2018.=====


  
**L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS,**  
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.

  
**LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ.**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y SURLLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

  
**C.P. ABRAHAM BAUTISTA GONZÁLEZ**  
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS

**ASESORES**

  
**C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO .**  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS ESTRELLA RODRÍGUEZ.**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


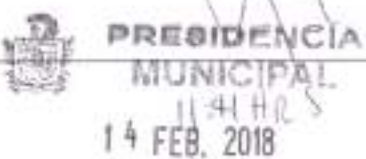
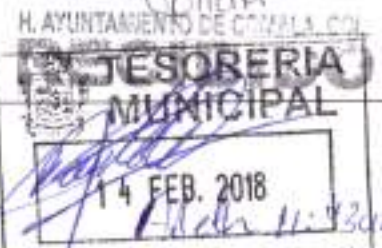





FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018, A las 12:00 Hrs.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS,</b> OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN,</b> PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 P.M.
<b>C.P. ABRAHAM BAUTISTA GONZALEZ,</b> TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO,</b> CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ.</b> ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018, A las 12:00 Hrs.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 
C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C.P. ABRAHAM BAUTISTA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	<p>Recibo por Juicio 14/ Feb/ 2018 12:00 hrs</p> 



C.C. 003/2018.

**C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ADMON. 2015-2018

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Segunda Reunión Ordinaria 2018** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018, el Jueves 15 de Febrero; a las 12:00 Hrs, en las Instalaciones del H. Cabildo Municipal. Bajo la siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotización
5. Revisión y en su caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Comala, Col., 14 de Febrero de 2018.



**L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".



Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

o. 1  
ima  
1.10  
3.mx







C.C. 003/2018.

**C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO**  
CONTRALOR INTERNO  
P R E S E N T E S.


Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Segunda Reunión Ordinaria 2018** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018, el Jueves 15 de Febrero; a las 12:00 Hrs. en las Instalaciones del H. Cabildo Municipal. Bajo la siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior.
4. Revisión y en su caso de aprobación de cuadro de cotización
5. Revisión y en su caso de aprobación de oficios de excepción.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Comala, Col., 14 de Febrero de 2018.



  
**L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones







reinventando / los seguros

PÓLIZA DE SEGURO

GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

ORIGINAL  
Póliza : GP10881008 1  
Hoja 1 de 2

Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

Domicilio LEONA VICARIO No. 1  
COL. CENTRO CP28450  
COMALA COLIMA

RFC: MCC850101C35

Datos de la Póliza

Fecha de Emisión	21/02/2018	Prima	\$67,058.70
Vigencia	10/02/2018 al 10/02/2019	Recargo por Pago Fraccionado	0.00% \$0.00
Forma de Pago	CONTADO		
Moneda	NACIONAL		
Clave del Agente	86845		
Edad Máxima de Aceptación	70	Prima Total	\$67,058.70
Suma Asegurada Máxima	\$100,000.00		986.83 768,045.33

Características del Grupo Asegurado

Serán miembros del Grupo Asegurado las personas que tengan relación con el Contratante y cuyo objeto es el de garantizar prestaciones u obligaciones con los integrantes y de acuerdo a las especificaciones establecidas en las condiciones generales de esta Póliza.

Coberturas Adicionales

- INDEMNIZACION POR PERDIDAS ORGANICAS (PO)
- INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL (DI)
- INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (C)

Regla para determinar la Suma Asegurada

Según especificación adjunta "Regla para determinar la Suma Asegurada"

Pago de Dividendos

La Póliza de referencia no participara de la utilidad que otorga la Compañía por concepto de mortalidad favorable, por tanto queda sin efecto lo referente al apartado de "Pago de Dividendos" que aparece en las condiciones generales de esta Póliza.

Pago de la Prima

El pago de la Prima queda a cargo del Contratante.

Tipo de Administración

Esta Póliza la administra la Compañía y el Contratante deberá notificar una vez al mes, las altas y/o bajas de Integrantes. Se realizarán ajustes en las primas, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Condiciones Generales de esta Póliza.

Si durante el plazo del Contrato de Seguro y de no haberse cancelado por falta de pago de Primas de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, ocurre el fallecimiento de uno o alguno de los Integrantes, la Compañía pagará a los Beneficiarios de los miembros del Grupo Asegurado de esta Póliza, cuyos nombres aparecen en el registro anexo, las cantidades que en tal registro se especifican para cada Integrante, después de recibidas las pruebas del fallecimiento del (los) Integrante(s) en dicho grupo, si falleciere(n) perteneciendo a éste y la causa de muerte no se encuentre dentro de las exclusiones del seguro.

VGED1010.006

21/02/2018  
AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel: 5169 1000

Apoderado

9/97

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD**

05 MAR. 2018  
10:00 H.  
OFICIALIA MAYOR  
RECIBIDO

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0093/2018

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1.	MARIO RICARDO LOZANO	06/03/1970
2.	MA. LORENA PRECIADO MARTINEZ	20/04/1987
3.	ROSENDO BELTRAN GONZALEZ	01/09/1971
4.	MARCOS GONZALEZ TORRES	25/04/1970
5.	JUAN MORALES HERNANDEZ	03/01/1968
6.	RAUL PAZ VIDRIO	08/09/1988
7.	ISMAEL NEGRETE SANTOS	25/01/1975
8.	SARA GUADALUPE SANTOS ALONZO	23/06/1993
9.	FERNANDO ALCAZAR COVARRUBIAS	30/05/1973
10.	RIGOBERTO RAMIREZ ROMERO	07/12/1989
11.	PEDRO RINCON MUÑOZ	14/07/1957
12.	GERARDO SANTOS FUENTES	14/09/1982
13.	JOSE LUIS VAZQUEZ JIMENEZ	07/05/1974
14.	ARTURO ALCAZAR CONTRERAS	17/09/1959
15.	MARTIN GONZALEZ MARTINEZ	17/02/1974
16.	ARTURO MARTINEZ GALVEZ	11/06/1978
17.	ROBERTO BATISTA ROMERO	27/01/1967
18.	ROCIO ANBEL DIAZ ACEVEDO	10/11/1989
19.	CARLOS GUSTAVO RUIZ VENEGAS	30/12/1983
20.	ALVARO VEGA LARA	28/10/1977

"2018, Centenario del Natalio del escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Cap. Llerenas sin numero  
Col. La Trinidad, Comala, Col.  
C.p. 28450  
comala.gob.mx  
Correo electronico  
dspvcomala@hotmail.com

10/97





**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD**

21.	MYRIAM DEL ROSARIO BARAJAS MARTINEZ	27/06/1981
22.	LEANDRO PRECIADO PEREZ	18/11/1973
23.	LUIS CARRIERA PUENTE	13/08/1978
24.	JOSE ANTONIO GONZALEZ CURIEL	13/06/1966
25.	JESUS ANTONIO JACINTO RAMIREZ	05/07/1973
26.	MARIO GUZMAN CARRILLO	15/08/1971
27.	RICARDO QUINTERO MENDEZ	15/03/1972
28.	CHRISTIAN OXIEL ANDRES ANDRES	03/11/1995
29.	OCTAVIO RAMIREZ MONTOYA	20/11/1973
30.	MARIA TERESA TORRES MONTES	15/12/1984
31.	JUANA RUBI GUTIERREZ OCHOA	10/01/1993
32.	RAQUEL GARAY MANZOS	22/07/1968
33.	PAULINA GUADALUPE ZAMORA MARTINEZ	10/10/1986
34.	VIDAL RODRIGUEZ ROSALES	21/04/1973
35.	JOEL PEREZ CABRERA	23/09/1972
36.	MARIO ESCOBAR PINO	20/01/1952
37.	DAVID GUZMAN CARRILLO	23/02/1960
38.	CARLOS TORRES CARRILLO	01/10/1979
39.	OSCAR DE JESUS RICARDO RAMIREZ	03/02/1997
40.	JOSE LUIS PEREZ GUZMAN	07/12/1977
41.	RAFAEL TADEO RADILLO	25/02/1980
42.	OSCAR RICARDO LOZANO	26/06/1976
43.	AMBROSIO ABREU TRUJILLO	07/12/1973
44.	VERONICA PRECIADO	14/09/1978

"2018, Centenario del Natalio del escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Cap. Llerenas sin numero  
Col. La Trinidad, Comala, Col.  
C.p. 28450  
comala.gob.mx  
Correo electronico  
dspvcomala@hotmail.com

9  
11/97



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD

45.	CARLOS ASCENCIO MARTINEZ	10/09/1988
46.	CRISTIAN GOMEZ DE CUESTA	04/04/1985
47.	AXEL ADRIAN FONSECA RODRIGUEZ	31/10/1978
48.	FELIPE RADILLO VIRGEN	15/12/1946
49.	J. TRINIDAD BAZAN AVALOS	21/08/1973
50.	RAUL RAMIREZ ROMERO	11/07/1980
51.	MANUEL TOMAS SANTOS	26/12/1963
52.	PABLO FLORES AMADOR	21/12/1982
53.	RAUL GONZALEZ ROMERO	25/05/1982
54.	JULIO CESAR ADAME CARRILLO	12/04/1990

Handwritten mark

Handwritten signature



12/97





# COMALA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.

02 FEB. 2018  
13:00 H  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**

# PUEBLO MÁGICO

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0093/2018

ASUNTO: Se solicita renovación de seguro de vida para el personal activo.

Comala, Col., a 01 de Febrero de 2018

**LICDA. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
**OFICIAL MAYOR**  
**Presente.**

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, de no existir inconveniente alguno, para que personal a su digno cargo realice los trámites correspondientes, para que sea renovado, el seguro de vida para el personal de en activo, adscrito a esta dirección de seguridad pública y vialidad municipal.

Para tal efecto se anexa listado nominal del personal activo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTEMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

**C. JOEL PEREZ CABRERA**

**C.c.p. Archivo.-**

"2018, Centenario del Natalio del escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Cap. Llerenas sin número  
Col. La Trinidad, Comala, Col.  
C.p. 28450  
comala.gob.mx  
Correo electrónico:  
dspvcomala@hotmail.com



13/97

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0093/2018

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1.	MARIO RICARDO LOZANO	06/03/1970
2.	MA. LORENA PRECIADO MARTINEZ	20/04/1987
3.	ROSENDO BELTRAN GONZALEZ	01/09/1971
4.	MARCOS GONZALEZ TORRES	25/04/1970
5.	JUAN MORALES HERNANDEZ	03/01/1968
6.	RAUL PAZ VIDRIO	08/09/1988
7.	JOSE LOPEZ SANCHEZ	01/04/1973
8.	SARA GUADALUPE SANTOS ALONZO	23/06/1993
9.	FERNANDO ALCAZAR COVARRUBIAS	30/05/1973
10.	RIGOBERTO RAMIREZ ROMERO	07/12/1989
11.	PEDRO RINCON MUÑOZ	14/07/1957
12.	GERARDO SANTOS FUENTES	14/09/1982
13.	JOSE LUIS VAZQUEZ JIMENEZ	07/05/1974
14.	ARTURO ALCAZAR CONTRERAS	17/09/1959
15.	MARTIN GONZALEZ MARTINEZ	17/02/1974
16.	OMAR ALEJANDRO IGLESIAS PEÑA	09/12/1987
17.	JULIO CESAR SALCIDO COVARRUBIAS	02/11/1995
18.	ARTURO MARTINEZ GALVEZ	11/04/1978
19.	ROBERTO BATISTA ROMERO	07/01/1967
20.	ROCIO ANBEL DIAZ ACEVEDO	19/11/1989

9 14/97





## GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

## Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

## Datos de la Póliza

Inicio de Vigencia 10/02/2018

Fin de Vigencia 10/02/2019

Forma de Pago CONTADO

Categoría EMPLEADOS

Certi- ficado	No. de Empleado	Nombre del Integrante	Fecha Nacimiento	Edad	Suma Asegurada	Coberturas Adicionales Cubiertas	Prima Vigencia
1	✓	ABREU TRUJILLO AMBROSIO	07/12/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
2	✓	ADAME CARRILLO JULIO CESAR	01/01/1999	19	100,000.00	DI PO C	828.73
3	✓	ALCAZAR CONTRERAS ARTURO	17/09/1959	58	100,000.00	DI PO C	1,976.22
4	✓	ALCAZAR COVARRUBIAS FERNANDO	30/05/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
5	✓	ANDRES ANDRES CHRISTIAN OXIEL	03/11/1995	22	100,000.00	DI PO C	797.86
6	✓	ASCENCIO MARTINEZ CARLOS	10/09/1988	29	100,000.00	DI PO C	759.64
7	✓	BARAJAS MARTINEZ MIRIAM DEL ROSARIO	27/06/1981	36	100,000.00	DI PO C	829.60
8	✓	BATISTA ROMERO ROBERTO	27/01/1967	51	100,000.00	DI PO C	1,313.02
9	✓	BAZAN AVALOS J TRINIDAD	21/08/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
10	✓	BELTRAN GONZALEZ ROSENDO	01/09/1971	46	100,000.00	DI PO C	1,076.76
11	✓	CAMPOS ESCOTO VICTOR	28/07/1967	50	100,000.00	DI PO C	1,253.94
12	✓	CARRIERA PUENTE LUIS	13/08/1978	39	100,000.00	DI PO C	879.07

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el (los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

Se anexan al presente las Condiciones Generales y/o particulares que forman parte integrante del presente Contrato de Seguro.

Se anexa la tarifa de Primas.

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel: 5169 1000

México D. F. a 21 de Febrero del 2018

Apoderado

15/97



## GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

## Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

## Datos de la Póliza

Inicio de Vigencia 10/02/2018

Fin de Vigencia 10/02/2019

Forma de Pago CONTADO

## Categoría EMPLEADOS

Certi- ficado	No. de Empleado	Nombre del Integrante	Fecha Nacimiento	Edad	Suma Asegurada	Coberturas Adicionales Cubiertas	Prima Vigencia
13	NU	DELGADO RAMIREZ ANTONIO	01/01/1999	19	100,000.00	DI PO C	828.73
14	✓	DIAZ ACEVEDO ROCIO ANABEL	10/11/1989	28	100,000.00	DI PO C	754.60
15	✓	ESCOBAR PINO MARIO	20/01/1952	66	100,000.00	DI PO C	3,852.52
16	NU	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRA	01/01/1999	19	100,000.00	DI PO C	828.73
17	✓	FLORES AMADOR PABLO	21/12/1982	35	100,000.00	DI PO C	817.75
18	✓	FONSECA RODRIGUEZ AXEL ADRIAN	31/10/1978	39	100,000.00	DI PO C	879.07
19	✓	GARAY MANZO RAQUEL	22/07/1968	49	100,000.00	DI PO C	1,201.35
20	✓	GOMEZ DE CUESTA CRISTIAN	04/04/1985	32	100,000.00	DI PO C	785.07
21	✓	GONZALEZ CUIEL JOSE ANTONIO	13/06/1966	51	100,000.00	DI PO C	1,313.02
22	✓	GONZALEZ MARTINEZ MARTIN	17/02/1974	43	100,000.00	DI PO C	986.85
23	✓	GONZALEZ ROMERO RAUL	25/05/1982	35	100,000.00	DI PO C	817.75
24	✓	GONZALEZ TORRES MARCOS	25/04/1970	47	100,000.00	DI PO C	1,113.02

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el (los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

Se anexan al presente las Condiciones Generales y/o particulares que forman parte integrante del presente Contrato de Seguro.

Se anexa la tarifa de Primas.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6

Tlacoquemécatl,

03200 México, D.F.

Tel: 5169 1000

México D. F. a 21 de Febrero del 2018

Apoderado

16/97





reinventando / los seguros

RELACION DE INTEGRANTES

ORIGINAL

Póliza: GP10881008 / 1

Hoja: 3

GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

Datos de la Póliza

Inicio de Vigencia 10/02/2018

Fin de Vigencia 10/02/2019

Forma de Pago CONTADO

Categoría EMPLEADOS

Certi- ficado	No. de Empleado	Nombre del Integrante	Fecha Nacimiento	Edad	Suma Asegurada	Coberturas Adicionales Cubiertas	Prima Vigencia
25	✓	GUTIERREZ OCHOA JUANA RUBI	10/01/1993	25	100,000.00	DI PO C	756.63
26	✓	GUZMAN CARRILLO DAVID	23/02/1960	57	100,000.00	DI PO C	1,846.70
27	✓	GUZMAN CARRILLO MARIO	15/08/1971	46	100,000.00	DI PO C	1,076.76
28	✓	IGLESIAS PEÑA OMAR ALEJANDRO	09/12/1987	30	100,000.00	DI PO C	766.90
29	✓	JACINTO RAMIREZ JESUS ANTONIO	05/07/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
30	✓	LOPEZ SANCHEZ JOSE	01/04/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
31	✓	LOZANO MARIO RICARDO	06/03/1970	47	100,000.00	DI PO C	1,113.02
32	✓	MARQUEZ BALVERDE CARLOS	01/01/1999	19	100,000.00	DI PO C	828.73
33	✓	MARTINEZ GALVEZ ARTURO	11/06/1978	39	100,000.00	DI PO C	879.07
34	✓	MORALES HERNANDEZ JUAN	03/01/1968	50	100,000.00	DI PO C	1,253.94
35	✓	PAZ VIDRIO RAUL	08/09/1988	29	100,000.00	DI PO C	759.64
36	✓	PEREZ CABRERA JOEL	23/09/1972	45	100,000.00	DI PO C	1,044.89

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el (los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

Se anexan al presente las Condiciones Generales y/o particulares que forman parte integrante del presente Contrato de Seguro.

Se anexa la tarifa de Primas.

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel: 5169 1000

México D. F. a 21 de Febrero del 2018

Apoderado

17/97

VGE02010.006

66077



## GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

## Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

## Datos de la Póliza

Inicio de Vigencia 10/02/2018

Fin de Vigencia 10/02/2019

Forma de Pago CONTADO

## Categoría EMPLEADOS

Certi- ficado	No. de Empleado	Nombre del Integrante	Fecha Nacimiento	Edad	Suma Asegurada	Coberturas Adicionales Cubiertas	Prima Vigencia
37	✓	PEREZ GUZMAN JOSE LUIS	07/12/1977	40	100,000.00	DI PO C	902.62
38	✓	PRECIADO VERONICA	14/09/1978	39	100,000.00	DI PO C	879.07
39	✓	PRECIADO MARTINEZ MA LORENA	20/04/1987	30	100,000.00	DI PO C	766.90
40	✓	PRECIADO PEREZ LEANDRO	18/11/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
41	✓	QUINTERO MENDEZ RICARDO	15/03/1972	45	100,000.00	DI PO C	1,044.89
42	✓	RADILLO VIRGEN FELIPE	15/12/1947	70	100,000.00	-	5,586.04
43	✓	RAMIREZ MONTOYA OCTAVIO	20/11/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
44	✓	RAMIREZ ROMERO RAUL	11/07/1980	37	100,000.00	DI PO C	842.23
45	✓	RAMIREZ ROMERO RIGOBERTO	07/12/1989	28	100,000.00	DI PO C	754.60
46	✓	RICARDO LOZANO OSCAR	26/06/1976	41	100,000.00	DI PO C	929.69
47	✓	RICARDO RAMIREZ OSCAR DE JESUS	03/02/1997	21	100,000.00	DI PO C	814.86
48	✓	RINCON MUÑOZ PEDRO	14/07/1957	60	100,000.00	DI PO C	2,291.50

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el (los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

Se anexan al presente las Condiciones Generales y/o particulares que forman parte integrante del presente Contrato de Seguro.

Se anexa la tarifa de Primas.

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel: 5169 1000

México D. F. a 21 de Febrero del 2018

Apoderado

18/97





## GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

## Contratante

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

## Datos de la Póliza

Inicio de Vigencia 10/02/2018

Fin de Vigencia 10/02/2019

Forma de Pago CONTADO

Categoría	EMPLEADOS				Suma Asegurada	Coberturas Adicionales Cubiertas	Prima Vigencia
Certi-ficado	No. de Empleado	Nombre del Integrante	Fecha Nacimiento	Edad			
49	✓	RODRIGUEZ ROSALES VIDAL	21/04/1973	44	100,000.00	DI PO C	1,015.41
50	✓	RUIZ VENEGAS CARLOS GUSTAVO	30/12/1983	34	100,000.00	DI PO C	806.92
51	NO	SALCIDO COVARRUBIAS JULIO CESAR	02/11/1996	21	100,000.00	DI PO C	814.86
52	✓	SANTOS ALONZO SARA GUADALUPE	23/06/1993	24	100,000.00	DI PO C	766.34
53	✓	SANTOS FUENTES GERARDO	14/09/1982	35	100,000.00	DI PO C	817.75
54	✓	TADEO RADILLO RAFAEL	25/02/1980	37	100,000.00	DI PO C	842.23
55	✓	TOMAS SANTOS MANUEL	26/12/1963	54	100,000.00	DI PO C	1,535.45
56	✓	TORRES CARRILLO CARLOS	01/10/1979	38	100,000.00	DI PO C	858.78
57	✓	TORRES MONTES MARIA TERESA	15/12/1984	33	100,000.00	DI PO C	795.80
58	✓	VAZQUEZ JIMENEZ JOSE LUIS	07/05/1974	43	100,000.00	DI PO C	986.85
59	✓	VEGA LARA ALVARO	28/10/1977	40	100,000.00	DI PO C	902.82
60	✓	ZAMORA MARTINEZ PAULINA GUADALUPE	10/10/1986	31	100,000.00	DI PO C	775.43

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el (los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

Se anexan al presente las Condiciones Generales y/o particulares que forman parte integrante del presente Contrato de Seguro.

Se anexa la tarifa de Primas.

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel: 5169 1000

México D. F. a 21 de Febrero del 2018

Apoderado



reinventando / los seguros

ENDOSO  
GRUPO EXPERIENCIA GLOBAL

Endoso No. 2183628

Endoso que forma parte Integral de la Póliza No. GP10881008

Versión 1

ORIGINAL

**Contratante**

Nombre MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

**Datos del Endoso**

Inicio de Vigencia  
10/FEBRERO/2018

Fin de Vigencia  
10/FEBRERO/2019

Forma de Pago  
CONTADO

Moneda  
NACIONAL

Por medio de este documento se hace constar el listado de Integrantes que forman parte del Grupo Asegurado:  
Se realiza la actualización de la población en la categoría EMPLEADOS incluyendo a las personas mencionadas a continuación:

Cert.	Nombre del Integrante	Edad	Cobertura	Suma Asegurada	Prima Neta
61	ISMAEL NEGRETE SANTOS	43	BASICAGC	100,000.00	859.64
-	-	-	PO	100,000.00	23.14
-	-	-	DI	100,000.00	92.51
-	-	-	C	100,000.00	11.56
La prima generada por el presente movimiento se verá reflejada en el (los) recibo(s) de primas anexo(s) por					986.85

Los demás términos y condiciones de la póliza, no sufren modificación alguna.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el(los) registro(s) número CNSF-S0048-0458-2010 de fecha 30 de Abril del 2010

VG50052\_005

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6  
Tlacoquemécatl,  
03200 México, D.F.  
Tel. 5169 1000

23 de FEBRERO de 2018.

Página 1

Apoderado

9  
20/97





DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD

21.	CARLOS GUSTAVO RUIZ VENEGAS	30/12/1983
22.	ALVARO VEGA LARA	28/10/1977
23. ✓	MIRIAM DEL ROSARIO BARAJAS MARTINEZ	27/06/1981
24.	LEANDRO PRECIADO PEREZ	18/11/1973
25. ✓	LUIS CARRIERA PUENTE	13/08/1978
26. ✓	JOSE ANTONIO GONZALEZ CURIEL	13/06/1966
27. ✓	JESUS ANTONIO JACINTO RAMIREZ	05/07/1973
28. ✓	MARIO GUZMAN CARRILLO	15/08/1971
29.	RICARDO QUINTERO MENDEZ	15/03/1972
30.	CHRISTIAN OXIEL ANDRES ANDRES	03/11/1995
31.	OCTAVIO RAMIREZ MONTOYA	20/11/1973
32.	MARIA TERESA TORRES MONTES	15/12/1984
33. ✓	JUANA RUBI GUTIERREZ OCHOA	10/01/1993
34. ✓	RAQUEL GARAY MANZO	22/07/198
35. ✓	PAULINA GUADALUPE ZAMORA MARTINEZ	10/10/1986
36.	VIDAL RODRIGUEZ ROSALES	21/04/1973
37.	JOEL PEREZ CABRERA	23/09/1972
38. ✓	MARIO ESCOBAR PINO	20/01/1952
39. ✓	DAVID GUZMAN CARRILLO	23/02/1960
40.	CARLOS TORRES CARRILLO	01/10/1979
41.	OSCAR DE JESUS RICARDO RAMIREZ	03/02/1997
42.	JOSE LUIS PEREZ GUZMAN	07/12/1977
43.	RAFAEL TADEO RADILLO	25/02/1980
44.	OSCAR RICARDO LOZANO	26/06/1976

"2018, Centenario del Natalio del escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Cap. Llerenas sin numero  
Col. La Trinidad, Comala, Col.  
C.p. 28450  
comala.gob.mx  
Correo electronico  
depvcomala@hotmail.com



21/97



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD

45. ✓	AMBROSIO ABREU TRUJILLO	07/12/1973
46.	VICTOR CAMPOS ESCOTO	28/07/1967
47. ✓	ANTONIO DELGADO RAMIREZ	
48.	VERONICA PRECIADO	14/09/1978
49. ✓	CARLOS ASCENCIO MARTINEZ	10/09/1988
50. ✓	CRISTIAN GOMEZ DE CUESTA	04/04/1985
51. ✓	AXEL ADRIAN FONSECA RODRIGUEZ	31/10/1978
52.	FELIPE RADILLO VIRGEN	15/12/1946
53. ✓	J. TRINIDAD BAZAN AVALOS	21/08/1973
54.	RAUL RAMIREZ ROMERO	11/07/1980
55.	MANUEL TOMAS SANTOS	26/12/1963
56.	PABLO FLORES AMADOR	21/12/1982
57.	ALEJANDRA FERNANDEZ SANCHEZ	05/09/1986
58.	RAUL GONZALEZ ROMERO	
59.	CARLOS MARQUEZ BALVERDE	
60.	JULIO CESAR ADAME CARRILLO	

61 ISRAEL NEGRETE SANTOS

22/97





DIRECCION GENERAL DE SEGURIDA PÚBLICA Y VIALIDAD

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0093/2018

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1.	MARIO RICARDO LOZANO	06/03/1970
2.	MA. LORENA PRECIADO MARTINEZ	20/04/1987
3. ✓	ROSENDO BELTRAN GONZALEZ	01/09/1971
4. ✓	MARCOS GONZALEZ TORRES	25/04/1970
5. ✓	JUAN MORALES HERNANDEZ	03/01/1968
6. ✓	RAUL PAZ VIDRIO	08/09/1988
7. ✓	JOSE LOPEZ SANCHEZ	01/04/1973
8.	SARA GUADALUPE SANTOS ALONZO	23/06/1993
9. ✓	FERNANDO ALCAZAR COVARRUBIAS	30/05/1973
10.	RIGOBERTO RAMIREZ ROMERO	07/12/1989
11.	PEDRO RINCON MUÑOZ	14/07/1957
12.	GERARDO SANTOS FUENTES	14/09/1982
13.	JOSE LUIS VAZQUEZ JIMENEZ	07/05/1974
14. ✓	ARTURO ALCAZAR CONTRERAS	17/09/1959
15. ✓	MARTIN GONZALEZ MARTINEZ	17/02/1974
16.	OMAR ALEJANDRO IGLESIAS PEÑA	09/12/1987
17.	JULIO CESAR SALCIDO COVARRUBIAS	02/11/1996
18. ✓	ARTURO MARTINEZ GALVEZ	11/06/1978
19. ✓	ROBERTO BATISTA ROMERO	27/01/1967
20. ✓	ROCIO ANBEL DIAZ ACEVEDO	10/11/1989

"2018, Centenario del Natalio del escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Cap. Llerenas sin numero  
Col. La Trinidad, Comala, Col.  
C.p. 28450  
comala.gob.mx  
Correo electronico  
dspvcomala@hotmail.com



12/5/22

21.	CARLOS GUSTAVO RUIZ VENEGAS	30/12/1983
22.	ALVARO VEGA LARA	28/10/1977
23.	MIRIAM DEL ROSARIO BARAJAS MARTINEZ	27/06/1981
24.	LEANDRO PRECIADO PEREZ	18/11/1973
25.	LUIS CARRIERA PUENTE	13/08/1978
26.	JOSE ANTONIO GONZALEZ CUIEL	13/06/1966
27.	JESUS ANTONIO JACINTO RAMIREZ	05/07/1973
28.	MARIO GUZMAN CARRILLO	15/08/1971
29.	RICARDO QUINTERO MENDEZ	15/03/1972
30.	CHRISTIAN OXIEL ANDRES ANDRES	03/11/1995
31.	OCTAVIO RAMIREZ MONTOYA	20/11/1973
32.	MARIA TERESA TORRES MONTES	15/12/1984
33.	JUANA RUBI GUTIERREZ OCHOA	10/01/1993
34.	RAQUEL GARAY MANZO	22/07/198
35.	PAULINA GUADALUPE ZAMORA MARTINEZ	10/10/1986
36.	VIDAL RODRIGUEZ ROSALES	21/04/1973
37.	JOEL PEREZ CABRERA	23/09/1972
38.	MARIO ESCOBAR PINO	20/01/1952
39.	DAVID GUZMAN CARRILLO	23/02/1960
40.	CARLOS TORRES CARRILLO	01/10/1979
41.	OSCAR DE JESUS RICARDO RAMIREZ	08/02/1987
42.	JOSE LUIS PEREZ GUZMAN	27/07/77
43.	RANIEL TADEO RABILLO	23/03/1988
44.	OSCAR RICARDO LOZANO	28/05/1973

9  
 [Handwritten signature]



45.	AMBROSIO ABREU TRUJILLO	07/12/1973
46.	VICTOR CAMPOS ESCOTO	28/07/1967
47.	ANTONIO DELGADO RAMIREZ	07/08/1950
48.	VERONICA PRECIADO	14/09/1978
49.	CARLOS ASCENCIO MARTINEZ	10/09/1988
50.	CRISTIAN GOMEZ DE CUESTA	04/04/1985
51.	AXEL ADRIAN FONSECA RODRIGUEZ	31/10/1978
52.	FELIPE RADILLO VIRGEN	15/12/1946
53.	J. TRINIDAD BAZAN AVALOS	21/08/1973
54.	RAUL RAMIREZ ROMERO	11/07/1980
55.	MANUEL TOMAS SANTOS	26/12/1963
56.	PABLO FLORES AMADOR	21/12/1982
57.	ALEJANDRA FERNANDEZ SANCHEZ	05/09/1986
58.	RAUL GONZALEZ ROMERO	25/05/1982
59.	CARLOS MARQUEZ BALVERDE	25/10/1966
60.	JULIO CESAR ADAME CARRILLO	12/04/1980
61.	ISMAEL NEGRETE SANTOS	25/01/1975

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018.

AREA: Presidencia.

CONCEPTO	CANTIDAD	HDI SEGUROS		QUALITAS		SEGUROS SAN LUIS POTOSI	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
SEGURO PARA TOYOTA TACOMA PRESIDENCIA: DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, GASTOS OCUPANTES, RESPONSABILIDAD CIVIL, CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA JURIDICA, ASISTENCIA EN VIAJES.	1	\$8,986.80	\$8,986.80	\$10,132.73	\$10,132.73	\$15,787.42	\$15,787.42
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$8,986.80	<b>SUB-TOTAL</b>	\$10,132.73	<b>SUB-TOTAL</b>	\$15,787.42
		<b>IVA</b>	\$1,437.89	<b>IVA</b>	\$1,621.24	<b>IVA</b>	\$2,597.99
		<b>TOTAL</b>	\$10,424.69	<b>TOTAL</b>	\$11,753.97	<b>TOTAL</b>	\$18,835.41



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018

AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

20/18



**PÓLIZA DE SEGURO**

**Ramo: VEHICULOS RESIDENTES PLUS** Póliza Individual



HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

Datos Generales	<b>MUNICIPIO DE COMALA COL</b>		RFC: MCC850101C35	
	LEONA VICARIO 1 LA TRINIDAD, C.P. 28450 Tel: 4777104700 COMALA, COLIMA			
	<b>Póliza: 128-15967-1</b>	<b>Vigencia:</b> Desde las 12:00 hrs. del <b>14/02/2018</b> Hasta las 12:00 hrs. del <b>14/02/2019</b>		
	<i>Póliza Anterior: 128-10877</i>	<b>Folio: 12334</b>	Documento: PÓLIZA	
<b>Agente: 056448 PEDRO ALBERTO FUENTES GARCIA</b>				<b>Condiciones Generales</b> <b>Versión: CGAR1215</b>

Condiciones Particulares	<b>TOYOTA, TACOMA 2013</b> Clave: PUPTO018001-2013 <i>FH-80909</i>	Puertas: 4
	Versión: 4.0 TRD SPORT	Placas:
	Serie: 3TMJU4GN0DM145219	Cilindros: 6
	Núm. de Motor:	Uso: CARGA COMERCIAL
	Carga: NO APLICA	Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS	Tipo Suma: VALOR COMERCIAL	Circulación: ZONA 16 CAM C.P. 28450
<b>Descripción</b>	<b>Límite de Responsabilidad</b>	<b>Deducible</b>
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único C	200,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Co	1,500,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	2,000,000.00	
Asistencia Jurídica (VIAL ASSIST)	Amparada	
Asistencia en viajes (VIAL ASSIST)	Amparada	

*PRESIDENCIA*

<b>ANUAL EFECTIVO</b>							
Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	<b>Total a Pagar</b>
11,596.47	-3,159.67	0.00	0.00	0.00	550.00	1,437.89	<b>10,424.69</b>

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 26 de septiembre de 2017 con el número PPAQ-S0027-0083-2017/CONDUSEF-002837-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 1 de 5  
León, Gto. 25 de enero de 2018.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit, C.P.37306 León, Guanajuato, Méx. Tel.: (477) 710-4700.

*17/97*

Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15967-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

**BIEN ASEGURADO**

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

**Unidad Amparada.** Se aclara que la unidad amparada es: Version : TRD SPORT 4X2, puertas : , aire : SI, ocupantes : 5

**RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS**

En caso de estar descrita como amparada en la carátula de la póliza, esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. **Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.**

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

Esta cobertura operará únicamente después de agotada la suma asegurada de cualquier otro seguro o cobertura que ampare la responsabilidad civil del Asegurado o conductor del Vehículo Asegurado por ocasionar la muerte a terceras personas a consecuencia del siniestro, **la cual no deberá ser menor de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.).**

En caso de que el asegurado tenga contratada -en cualquier otro seguro- una cobertura que ampare la responsabilidad civil del Asegurado o conductor del vehículo asegurado por ocasionar la muerte a terceros, y dicha cobertura sea menor de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) el asegurado deberá cubrir el faltante entre la cobertura del otro seguro y la suma señalada en este párrafo.

Para el supuesto de que el otro seguro cuente con una suma asegurada superior a \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) en Responsabilidad Civil por muerte a terceros, la presente cobertura en exceso operará después de que se agote el total de la suma asegurada del otro seguro.

En caso de no contar con otro seguro que tenga amparada la cobertura de Responsabilidad Civil por ocasionar la muerte a terceros, para que opere la presente cobertura, el asegurado deberá cubrir la cantidad de los primeros, \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.)

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado. Para que opere esta cobertura en exceso, será necesario que el asegurado cubra los primeros \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) ya sea por cuenta propia o a través de otro seguro que le ampare la cobertura de Responsabilidad Civil por ocasionar la muerte de terceros, en la misma forma y términos que se señala en los párrafos precedentes.

Exclusiones:

HDI Seguros.S.A. de C.V. Av.Paseo de los Insurgentes 1701, Col Granada Infonavit, C.P.37306, León, Guanajuato.

Página 2 de 5

28/92



Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15967-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

I. Queda excluida toda reclamación cuando el asegurado no demuestre que ya se hayan cubierto los primeros \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) por indemnización de muerte a terceros, a consecuencia del siniestro.

II. Queda excluida toda reclamación mientras que no se haya comprobado que la suma asegurada en las pólizas de otros seguros del mismo vehículo se haya agotado.

III. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.

IV. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.

V. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del asegurado o conductor por causarle daños o la muerte a los ocupantes.

VI. Las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del seguro de automóviles residentes.

**CONDICIONES GENERALES**

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido de las condiciones generales que regulan el contrato de seguro celebrado con HDI Seguros, S.A. de C.V., y acepto que dichas condiciones generales me sean entregadas a través de la página de internet [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) (Autos residentes).

Adicionalmente la Compañía Aseguradora garantiza al asegurado la entrega de las condiciones generales por escrito en el momento en que las solicite, mismas que estarán disponibles en el 01 800 867 31 44 o en cualquiera de sus oficinas en la república mexicana, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [condiciones.autos.residentes@hdi.com.mx](mailto:condiciones.autos.residentes@hdi.com.mx)

**PAGO DE PENSIÓN**

HDI Seguros se compromete al pago de la pensión a partir del día 1 (uno) de que se encuentre detenido el vehículo hasta lograr la liberación del mismo. Los límites de pago y restricciones serán de acuerdo a la cobertura de Asistencia y Asesoría Jurídica inciso X de los Beneficios y Servicios Adicionales de la póliza. HDI Seguros no será responsable del pago de estos servicios en caso de que por causas imputables al Beneficiario no se pudiera lograr la liberación.

El pago de la pensión operara solamente cuando esta se derive de un accidente cubierto por la póliza contratada.

Esta cláusula aplica para Autos y Pick Ups hasta 3.5 toneladas de uso normal y servicio particular.

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificación alguna.

**ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR**

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en

HDI Seguros S.A. de C.V. Av. Paseo de los Insurgentes 1701, Col Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato,

Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15967-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el ?Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro?, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

**RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL**

HDI Seguros amparará los daños causados por adaptaciones y conversiones para efectos de Responsabilidad Civil en caso de que éstos no excedan de 20 cm a las dimensiones del vehículo y no hubiesen sido declarados por el Asegurado.

**RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS**

Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado.

**Exclusiones:**

- I. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.
- II. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.
- III. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del Asegurado o Conductor por causarle daños o la muerte a los ocupantes.
- IV. Aplicarán las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del seguro de automóviles residentes.

20/192



Cláusulas y Anexos:

Póliza: 128-15967-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

**AVISOS IMPORTANTES:**

**Aviso de Privacidad.** HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

**Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado.** Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, reconoce haber tenido acceso / conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el documento "Derechos del Asegurado". No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que tanto éste último documento como las condiciones generales están a disposición para su consulta o impresión en la página [www.hdi.com.mx/condiciones-generales](http://www.hdi.com.mx/condiciones-generales) y [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx), o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144.

La Compañía invita al Asegurado a consultar las **exclusiones y limitaciones** del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

**Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)**

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato, marcando al 01 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: [une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) Tel 55 5340 0999 y 01800 999 8080, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	14-feb-2018 al 14-feb-2019	10,424.69	16-mar-2018	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Pago en línea: <a href="http://www.hdi.com.mx">www.hdi.com.mx</a> (sólo con tarjeta de crédito).</li> <li>*Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434).</li> <li>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.</li> <li>*Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</li> <li>*En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</li> <li>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</li> <li>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</li> <li>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander</li> <li>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: <b>01-800 PAGO HDI (7246-434).</b></li> </ul>

Información para realizar su pago

**LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.**  
 Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.  
 Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

21/97



# FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

# HDI

Seguros

MUNICIPIO DE COMALA COL

MCC850101C35  
LEONA VICARIO 1 LA TRINIDAD C.P.:28450, COMALA,  
COLIMA TEL: 4777104700

Marca: TOYOTA TACOMA  
Modelo: 2013  
Serie: 3TMJU4GN0DM145219  
Paquete: AMPLIO PICK UPS  
Módulo(s):  
Número de control del recibo: R-17911223  
Agente: 056448 PEDRO ALBERTO FUENTES  
GARCIA

PÓLIZA INDIVIDUAL: 128-15967 Cert. 1

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

### Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.  
14/Feb/2018 14/Feb/2019

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1  
Moneda: MONEDA NACIONAL  
Registro: 0000000674-94  
Tipo de pago: 99  
Número de cuenta de pago: NO APLICA  
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	8,436.80
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	550.00
I.V.A. 16.00%	1,437.89
Prima Total "R.C. U.S.A." *(1)	0.00
<b>Total a pagar</b>	<b>10,424.69</b>

DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS  
69/100 M.N.

\* Cobertura a tasa 0% de I.V.A.  
(1) Responsabilidad Civil en E.U.A.

### Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	8201 2800 1791 12231 6
HSBC	3450	8201 2800 1791 12231 6
SANTANDER	6356	8201 2800 1791 12231 6
BANAMEX	870-604951	8201 2800 1791 12231 6
SCOTIABANK	3542	8201 2800 1791 12231 6
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8201 2800 1791 12231 6
BANREGIO	175005920013	8201 2800 1791 12231 6
TELECOM	3450	8201 2800 1791 12231 6
MULTIVA	5241208	8201 2800 1791 12231 6
INBURSA	50028145277	8201 2800 1791 12231 6

Pago en página Web de HDI (Sólo tarjeta de crédito)  
www.hdi.com.mx Referencia: RR1Y1114DB7YFE825Y1Y3

### Pago en Tiendas

(Sólo efectivo, recibos expedidos en Moneda Nacional. Máximo \$10,000 pesos por póliza)



Pago Telefónico: 01 800 PAGO HDI (7246 - 434)  
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que cambiar le solicite una referencia numérica, ingresar

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	820128001791122316
SANTANDER	014225920006367449	820128001791122316

### Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

### 1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

### 2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

### 3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "la COMPAÑIA" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día \_\_\_\_\_ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "la COMPAÑIA" o sello del receptor.

5.- Una vez realizado el pago, después de 3 días hábiles, podrá descargar su factura en la página [\(http://www.hdi.com.mx/facturacierv/\)](http://www.hdi.com.mx/facturacierv/)





Quálitas

## COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

### INFORMACION DEL ASEGURADO

C.P. 28450  
TELEFONO

RFC  
E-MAIL

### DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

57507 TOYOTA TACOMA TRD DOBLE CABINA AUT., 05 OCUP.

TIPO CAMIONES PARTICULARES

MODELO 2013

OCUPANTES 5

SERIE

CILINDROS 6

VALIDA

DESDE LAS 12 HORAS P.M. DEL 08/FEB/2018  
HASTA LAS 12 HORAS P.M. DEL 08/FEB/2019

NUM. DE COTIZACION  
0248722982

PLAN  
AMPLIA

USO  
PERSONALES

SERVICIO  
PARTICULAR

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
1.-Daños materiales	\$ 206,000.00	5%	3,429.77
2.-Robo total	\$ 206,000.00	10%	3,208.75
3.-Responsabilidad Civil	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		1,883.50
3.11.-RC Daños a Terceros EUA	\$ 1,200,000.00		
4.-Gastos Medicos Ocupantes	\$ 225,000.00 POR EVENTO		417.30
7.-Gastos Legales	AMPARADO		400.00
15.-Asistencia Vial	AMPARADO		370.00
22.-Muerte del Conductor X AA	\$ 100,000.00		120.00

FORMA DE PAGO:	PAGO INICIAL:	PAGOS SUBSEC:
CONTADO	11,753.97	
SEMESTRAL	6,519.81	5,735.85
TRIMESTRAL	3,723.86	2,935.15

PLAZO DE PAGO 14 dias

### MONEDA PESOS

PRIMA NETA	9,829.32
TASA FIN.P.F.	-196.59
GTOS. EXPEDICION POL.	500.00

SUBTOTAL	10,132.73
I.V.A.	1,621.24

**IMPORTE TOTAL 11,753.97**

TARIFA APLICADA 01802

La presente cotización tiene validez de 7 días o estará sujeta al cambio de tarifa.

En caso de modificación de cualquiera de los datos, se requerirá de una nueva cotización.

CONDUCTO  
INTERNET

ELABORO AGENTE 13609  
ARMANDO MORENO ARAGON

33/97

### SEGURO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES RESIDENTE

#### CLIENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE COMALA  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
CORREO ELECTRÓNICO: martingovea54@live.com.mx

#### VEHICULO

VEHICULO: TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X2, AUTOMATICA 4 PTAS 5 OCUP, V6 CIL.CA, CE, TELA MODELO: 2013  
PAQUETE: AMP PASAJEROS: 5  
CIRCULA EN: COMALA USO: PARTICULAR  
CLAVE: 025-016-12-2013  
VIGENCIA: ANUAL CARGA: NO APLICA

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	INCLUSIONES
DAÑOS MATERIALES	VALDR COMERCIAL	5 %	
ROBO TOTAL	VALDR COMERCIAL	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	1,500,000.00	-	
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	250,000.00	-	
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADO	-	
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADO	-	
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	150,000.00	-	
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	150,000.00	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	2,000,000.00	-	

#### TOTAL PROPUESTA

#### PLAN DE PAGO

Prima Neta	\$18,824.61	ANUAL	PRIMER PAGO	\$18,835.41	SUBSECUENTE	\$0.00	TOTAL	\$18,835.41
Descuento	\$3,837.19	SEMESTRAL	\$10,198.72	\$9,677.72			\$19,877.44	
Gastos de Expedición	\$450.00	TRIMESTRAL	\$5,488.14	\$4,966.14			\$20,386.55	
SubTotal	\$15,787.42	MENSUAL	\$2,215.23	\$1,693.23			\$20,840.73	
IVA	\$2,597.99	El pago mensual solo es valido cuando tiene cargo automatico a tarjeta de credito o debito.						
Total Anual	\$18,835.41							

#### NOTAS

LMA - Unidad de Medida y Actualización

0% deducible en daños materiales cuando el tercero sea el responsable y esté plenamente identificado.

Responsabilidad Civil en Estados Unidos con: Asistencia vial y Gastos de traslado al asegurado en caso de pérdida, otorgada por ACE México.

Esta cotización es valida por 5 días naturales contados a partir de la emisión de la presente. Este documento solo constituye una cotización de seguro y por lo tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por Seguros El Potosí, S.A. ni de que en caso de aceptación los términos concuerden con el presente documento.

Atentamente,

ADAN LOPEZ DE LA TORRE

01 800 00 90 000

En caso de siniestro te garantizamos de por vida la reparación de:

- Hojalatería
- Pintura
- Refacciones



www.elpotosi.com.mx

34/197



Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018.

AREA: Presidencia.

CONCEPTO	CANTIDAD	HDI SEGUROS		QUALITAS		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL		
SEGURO PARA TOYOTA TACOMA PRESIDENCIA: DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, GASTOS OCUPANTES, RESPONSABILIDAD CIVIL, CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA JURIDICA, ASISTENCIA EN VIAJES.	1	\$8,986.80	\$8,986.80	\$10,132.73	\$10,132.73	\$15,787.42	\$15,787.42
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$8,986.80	<b>SUB-TOTAL</b>	\$10,132.73	<b>SUB-TOTAL</b>	\$15,787.42
		<b>IVA</b>	\$1,437.89	<b>IVA</b>	\$1,621.24	<b>IVA</b>	\$2,597.99
		<b>TOTAL</b>	\$10,424.69	<b>TOTAL</b>	\$11,753.97	<b>TOTAL</b>	\$18,835.41



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018

L.T. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.  
COMALA, COL.  
OFICIALIA MAYOR

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52-45  
comala.gob.mx

35/97

C.C. 005/2018

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018.

AREA: Prevención del Delito.

CONCEPTO	CANTIDAD	HDI SEGUROS		QUALITAS		JOSE EMILIO RAMIREZ LINAREZ ( LLANTAS COMALA)	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
SEGURO PARA NISSAN, TSURU 2014 DE PREVENCIÓN DEL DELITO: DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, GASTOS OCUPANTES, RESPONSABILIDAD CIVIL, CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA JURIDICA, ASISTENCIA EN VIAJES.	1	\$6,564.69	\$6,564.69	\$7,663.68	\$7,663.68	\$6,799.06	\$6,799.06
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,564.69	<b>SUB-TOTAL</b>	\$7,663.68	<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,799.06
		<b>IVA</b>	\$1,050.35	<b>IVA</b>	\$1,226.19	<b>IVA</b>	\$1,159.85
		<b>TOTAL</b>	\$7,615.04	<b>TOTAL</b>	\$8,889.87	<b>TOTAL</b>	\$8,408.91



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018

LEONORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

36/97



**PÓLIZA DE SEGURO**

PREVENCIÓN DELITO **HDI**

Ramo: **VEHICULOS RESIDENTES PLUS** Póliza Individual

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

**MUNICIPIO DE COMALA COL** RFC: MCC850101C35

LEONA VICARIO 1 LA TRINIDAD, C.P. 28450 Tel: 4777104700 COMALA, COLIMA

**Póliza: 128-15966-1** **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **14/02/2018** Hasta las 12:00 hrs. del **14/02/2019**

*Póliza Anterior: 128-10878* **Folio:** 12333 **Documento:** PÓLIZA

**Agente:** 056448 PEDRO ALBERTO FUENTES GARCIA

**Condiciones Generales**  
**Versión:** CGAR1215

**NISSAN, TSURU 2014** Clave: SEDNI038002-2014 *FWA 5272* Puertas: 4

Versión: 1.6 GSI TM Placas:

Serie: 3N1EB31S9EK306490 Cilindros: 4 Transmisión: STD Placas: 5

Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5

Carga: NO APLICA Aire Acondicionado: NO Remolque: NO

Paquete: HDI AMPLIA Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulación: ZONA 17 C.P. 28450

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único C)	200,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Co)	1,000,000.00	
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte de Terceros	2,000,000.00	
Asistencia Jurídica (VIAL ASSIST)	Amparada	
Asistencia en viajes (VIAL ASSIST)	Amparada	

*FORTALECER  
PREVENCIÓN AL DELITO.*

**ANUAL EFECTIVO**

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
8,028.88	-2,014.18	0.00	0.00	0.00	550.00	1,050.35	<b>7,615.04</b>

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 26 de septiembre de 2017 con el número PPAQ-S0027-0083-2017/CONDUSEF-002837-01.



# FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES



MUNICIPIO DE COMALA COL

MCC850101C35  
LEONA VICARIO 1 LA TRINIDAD C.P.:28450, COMALA,  
COLIMA TEL: 4777104700

Marca: NISSAN TSURU  
Modelo: 2014  
Serie: 3N1EB31S9EK306490  
Paquete: HDI AMPLIA  
Módulo(s):  
Número de control del recibo: R-17911217  
**Agente: 056448 PEDRO ALBERTO FUENTES GARCIA**

**PÓLIZA INDIVIDUAL: 128-15966 Cert. 1**

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

### Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.  
**14/Feb/2018 14/Feb/2019**

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1  
Moneda: MONEDA NACIONAL  
Registro: 0000000601-47  
Tipo de pago: 99  
Número de cuenta de pago: NO APLICA  
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	6,014.70
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	550.00
I.V.A. 16.00%	1,050.35
Prima Total "R.C. U.S.A." *(1)	0.00
<b>Total a pagar</b>	<b>7,615.05</b>

SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N.

\* Cobertura a tasa 0% de I.V.A.  
(1) Responsabilidad Civil en E.U.A.

### Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	8201 2800 1791 12171 4
HSBC	3450	8201 2800 1791 12171 4
SANTANDER	6356	8201 2800 1791 12171 4
BANAMEX	870-604951	8201 2800 1791 12171 4
SCOTIABANK	3542	8201 2800 1791 12171 4
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8201 2800 1791 12171 4
BANREGIO	175005920013	8201 2800 1791 12171 4
TELECOM	3450	8201 2800 1791 12171 4
MULTIVA	5241208	8201 2800 1791 12171 4
INBURSA	50028145277	8201 2800 1791 12171 4

**Pago en página Web de HDI** (Sólo tarjeta de crédito)  
www.hdi.com.mx Referencia: **RR1Y1114DB1YB9EA1Y1Y4**

### Pago en Tiendas

(Sólo efectivo, recibos expedidos en Moneda Nacional. Máximo \$10,000 pesos por póliza)



**Pago Telefónico: 01 800 PAGO HDI (7246 - 434)**  
(Sólo tarjeta de crédito)

**Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF).** Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que cambiar le solicite una referencia numérica, ingresar

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	820128001791121714
SANTANDER	014225920006367449	820128001791121714

### Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

### 1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

### 2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "la COMPAÑIA" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día \_\_\_\_\_ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "la COMPAÑIA" o sello del receptor.

5.- Una vez realizado el pago, después de 3 días hábiles, podrá descargar su factura en la página (<http://www.hdi.com.mx/facturacion/>).

HDI Seguros, S.A. de C.V., Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 710 4700



Cláusulas y Anexos

**Póliza: 128-15966-1**

**Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del **14/02/2018** Hasta las 12:00 hrs. del **14/02/2019**

**AVISOS IMPORTANTES:**

**Aviso de Privacidad.** HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

**Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado.** Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, reconoce haber tenido acceso conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el Documento "Derechos del Asegurado". No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que tanto éste último documento como las condiciones generales están a disposición para su consulta o impresión en la página [www.hdi.com.mx/condiciones-generales](http://www.hdi.com.mx/condiciones-generales) y [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx), o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144.

La Compañía invita al Asegurado a consultar las **exclusiones y limitaciones** del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

**Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)**

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit, C.P. 37306. León, Guanajuato, marcando al 01 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: [une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) Tel 55 5340 0999 y 01800 999 6080. [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	14-feb-2018 al 14-feb-2019	7,615.04	16-mar-2018	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI</p> <p>*Pago en línea: <a href="http://www.hdi.com.mx">www.hdi.com.mx</a> (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.</p> <p>*Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: <b>01-800 PAGO HDI (7246-434).</b></p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de **HDI Seguros, S.A. de C.V.**

39/92

Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15966-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

seguro de automóviles residentes.



4/1/19 



Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15966-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

Esta cláusula aplica para Autos y Pick Ups hasta 3.5 toneladas de uso normal y servicio particular.

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificación alguna.

**ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR**

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el ?Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro?, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

**RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL**

HDI Seguros amparará los daños causados por adaptaciones y conversiones para efectos de Responsabilidad Civil en caso de que éstos no excedan de 20 cm a las dimensiones del vehículo y no hubiesen sido declarados por el Asegurado.

**RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS**

Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado.

**Exclusiones:**

- I. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.
- II. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.
- III. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del Asegurado o Conductor por causarle daños o la muerte a los ocupantes.
- IV. Aplicarán las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del

## Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15966-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado. Para que opere esta cobertura en exceso, será necesario que el asegurado cubra los primeros \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) ya sea por cuenta propia o a través de otro seguro que le ampare la cobertura de Responsabilidad Civil por ocasionar la muerte de terceros, en la misma forma y términos que se señala en los párrafos precedentes.

## Exclusiones:

I. Queda excluida toda reclamación cuando el asegurado no demuestre que ya se hayan cubierto los primeros \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) por indemnización de muerte a terceros, a consecuencia del siniestro.

II. Queda excluida toda reclamación mientras que no se haya comprobado que la suma asegurada en las pólizas y otros seguros del mismo vehículo se haya agotado.

III. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.

IV. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.

V. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del asegurado o conductor por causar daños o la muerte a los ocupantes.

VI. Las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del seguro de automóviles residentes.

**CONDICIONES GENERALES**

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido de las condiciones generales que regulan el contrato de seguro celebrado con HDI Seguros, S.A. de C.V., y acepto que dichas condiciones generales me sean entregadas a través de la página de internet [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) (Autos residentes).

Adicionalmente la Compañía Aseguradora garantiza al asegurado la entrega de las condiciones generales por escrito en el momento en que las solicite, mismas que estarán disponibles en el 01 800 667 31 44 o en cualquiera de sus oficinas en la república mexicana, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [condiciones.autos.residentes@hdi.com.mx](mailto:condiciones.autos.residentes@hdi.com.mx)

**PAGO DE PENSIÓN**

HDI Seguros se compromete al pago de la pensión a partir del día 1 (uno) de que se encuentre detenido el vehículo hasta lograr la liberación del mismo. Los límites de pago y restricciones serán de acuerdo a la cobertura de Asistencia y Asesoría Jurídica inciso X de los Beneficios y Servicios Adicionales de la póliza. HDI Seguros no será responsable del pago de estos servicios en caso de que por causas imputables al Beneficiario no se pudiera lograr la liberación.

El pago de la pensión operará solamente cuando esta se derive de un accidente cubierto por la póliza contratada.

HDI Seguros S.A. de C.V. Av. Paseo de los Insurgentes 1701, Col Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato,



## Cláusulas y Anexos

Póliza: 128-15966-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 14/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. del 14/02/2019

**BIEN ASEGURADO**

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

**Unidad Amparada.** Se aclara que la unidad amparada es: **Versión : GS I EQP, puertas : , aire : NO, ocupantes : 5**

**LICENCIA DE CONDUCIR**

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

**RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS**

En caso de estar descrita como amparada en la carátula de la póliza, esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. **Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.**

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

Esta cobertura operará únicamente después de agotada la suma asegurada de cualquier otro seguro o cobertura que ampare la responsabilidad civil del Asegurado o conductor del Vehículo Asegurado por ocasionar la muerte a terceras personas a consecuencia del siniestro, **la cual no deberá ser menor de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.).**

En caso de que el asegurado tenga contratada -en cualquier otro seguro- una cobertura que ampare la responsabilidad civil del Asegurado o conductor del vehículo asegurado por ocasionar la muerte a terceros, y dicha cobertura sea menor de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) el asegurado deberá cubrir el faltante entre la cobertura del otro seguro y la suma señalada en este párrafo.

Para el supuesto de que el otro seguro cuente con una suma asegurada superior a \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.) en Responsabilidad Civil por muerte a terceros, la presente cobertura en exceso operará después de que se agote el total de la suma asegurada del otro seguro.

En caso de no contar con otro seguro que tenga amparada la cobertura de Responsabilidad Civil por ocasionar la muerte a terceros, para que opere la presente cobertura, el asegurado deberá cubrir la cantidad de los primeros, \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos m.n.)

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o

HDI Seguros S.A. de C.V. Av. Paseo de los Insurgentes 1701, Col Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato,



Quálitas

## COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACION DEL ASEGURADO			
C.P. TELEFONO	28450	RFC E-MAIL	

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO					
2209	NISSAN TSURU GSI 5VEL AJUSTERO STD., 05 OCUP.	MODELO	2014	OCUPANTES	5
TIPO	AUTOMOVILES NACIONALES	CILINDROS	4		
SERIE					

VALIDEZ	NUM. DE COTIZACION	PLAN	USO	SERVICIO
DESDE LAS 12 HORAS P.M. DEL 07/FEB/2018 HASTA LAS 12 HORAS P.M. DEL 07/FEB/2019	0248560745	AMPLIA	NORMAL	PARTICULAR

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
1.-Daños materiales	\$ 72,000.00	5%	3,889.00
2.-Robo total	\$ 72,000.00	10%	3,671.68
3.-Responsabilidad Civil	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		1,394.70
3.11.-RC Daños a Terceros EUA	\$ 1,200,000.00		
4.-Gastos Medicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		438.74
7.-Gastos Legales	AMPARADO		400.00
15.-Asistencia Vial	AMPARADO		370.00
22.-Muerte del Conductor X AA	\$ 100,000.00		120.00

FORMA DE PAGO:	PAGO INICIAL:	PAGOS SUBSEC:
CONTADO	8,889.87	
SEMESTRAL	5,011.56	4,251.81
TRIMESTRAL	2,939.28	2,175.73
PLAZO DE PAGO	14 días	

MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	7,309.88
TASA FIN.P.F.	-146.20
GTOS. EXPEDICION POL.	500.00
SUBTOTAL	7,663.68
I.V.A.	1,226.19
IMPORTE TOTAL	8,889.87
TARIFA APLICADA	01802

La presente cotización tiene validez de 7 días o estará sujeta al cambio de tarifa.

En caso de modificación de cualquiera de los datos, se requerirá de una nueva cotización.

CONDUCTO  
INTERNET

ELABORO AGENTE 13609  
ARMANDO MORENO ARAGON

44/97



### SEGURO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES RESIDENTE

#### CLIENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE COMALA COLIMA  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
CORREO ELECTRÓNICO: martingovea54@ive.com.mx

#### VEHICULO

VEHÍCULO: NISSAN TSURU GSI, ESTANDAR 4 PTAS 5 OCUP, L4 CIL,SA, SE, TELA  
PAQUETE: AMP  
CIRCULA EN: COMALA  
CLAVE: 003-121-06-2014  
VIGENCIA: ANUAL  
MODELO: 2014  
PASAJEROS: 5  
USO: PARTICULAR  
CARGA: INVALIDO

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	INCLUSIONES
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %	
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL	1,500,000.00	-	
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,000.00	-	
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADO	-	
ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL	AMPARADO	-	
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	150,000.00	-	
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	150,000.00	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS	2,000,000.00	-	

TOTAL PROPUESTA		PLAN DE PAGO		
		PRIMER PAGO	SUBSECUENTE	TOTAL
Prima Neta	\$6,799.06	ANUAL \$8,408.91	\$0.00	\$8,408.91
Gastos de Expedición	\$450.00	SEMESTRAL \$4,589.84	\$4,167.84	\$8,857.67
SubTotal	\$6,799.06	TRIMESTRAL \$2,560.73	\$2,138.73	\$9,076.93
IVA	\$1,169.85	MENSUAL \$1,251.21	\$729.21	\$9,272.53
Total Anual	\$8,408.91			

El pago mensual sólo es válido cuando tiene cargo automático a tarjeta de crédito o débito.

#### NOTAS

UMA - Unidad de Medida y Actualización

0% deducible en daños materiales cuando el tercero sea el responsable y esté plenamente identificado.

Responsabilidad Civil en Estados Unidos con: Asistencia vial y Gastos de traslado al asegurado en caso de pérdida, otorgada por ACE México.

Esta cotización es válida por 5 días naturales contados a partir de la emisión de la presente. Este documento solo constituye una cotización de seguro y por lo tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por Seguros El Potosi, S.A. ni de que en caso de aceptación los términos concuerden con el presente documento.

Atentamente,

ADAN LOPEZ DE LA TORRE

01 800 00 90 000

En caso de siniestro te garantizamos de por vida la reparación de:

- o Hojalatería
- o Pintura
- o Refacciones

Seguros El Potosi S.A.

UC/97

C.C. 006/2018

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018.

AREA: Oficialia Mayor.

CONCEPTO	CANTIDAD	COPISERVICIOS		COPIADORAS Y SERVICIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.		COPIMAT	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER SAMSUNG MODELO 4072	1	\$7,518.00	\$7,518.00	\$7,350.00	\$7,350.00	\$6,820.80	\$6,820.80
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$7,518.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$7,350.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,820.80
		<b>IVA</b>	\$1,432.00	<b>IVA</b>	\$1,400.00	<b>IVA</b>	\$1,299.20
		<b>TOTAL</b>	\$8,950.00	<b>TOTAL</b>	\$8,750.00	<b>TOTAL</b>	\$8,120.00



ATENTAMENTE:  
COMALA CDL 19 DE FEBRERO DEL 2018

L. I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

COMALA, COL  
OFICIALIA MAYOR

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

46/17



# COPIMAT



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

17/01/2018

**MUNICIPIO DE COMALA**  
**ING. ARTURO MATA**  
**ENCARGADO DE SISTEMAS**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA PONER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA DE VENTA DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL SAMSUNG CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO 4072

**GENERAL:**

Impresora, Escáner, Copadora, Fax  
Memoria (Estándar/Máx) 256 MB / 512 MB  
Interfaz (Estándar/Opcional) Hi-Speed USB 2.0 / Ethernet 10/100/1000 Base TX / USB Directo / Conexión Paralela IEEE 1284B  
Ciclo Mensual RECOMENDADO HASTA 5,000 páginas MENSUALES

**IMPRESORA:**

Velocidad Hasta 40 ppm en A4 (42 ppm en carta)  
Tiempo de Primera Impresión Menos de 6.5 segundos (en modo espera)  
Resolución Hasta 1,200 x 1,200 dpi efectivos  
Emisión SPI / PostScript3 / PCL5e / PCL6 / IBM ProPrinter / EPSON / PDF  
Impresión Duplex Involuntario  
Sistema Operativo Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2008R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.5 - 10.8, Verso Linux/Unix  
Impresión Directa USB Directo  
Funciones de Impresión Impresión doble cara automática, impresión segura  
Copadora  
Velocidad Hasta 40 ppm en A4 (42 ppm en carta)  
Tiempo en Primera Impresión Menos de 10 segundos  
Resolución 600 x 600 dpi

42/97

# COPIMAT



**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Ampliación/Reducción 25 - 400% (ADF)  
Multi Copy 1 - 99 páginas  
Copia Dúplex Incorporado  
Función de Copia ID Copy / 2-up / 4-up / Collate / Copy / Auto-Fit  
ES/SP/FR  
Compatible con TWIN Estándar / WA Estándar  
Método Color CIS  
Resolución Hasta 1,200 x 1,200 dpi efectivos  
Resolución (Mejorada) Hasta 4,800 x 4,800 dpi  
Destinos de escaneo: Cliente (PC), Email, FTP, BMM

**PRECIO NETO DEL EQUIPO \$8,120.00**  
**(INCLUYE UN TONER REM. DE REGALO)**

ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA A LA PRESENTE COTIZACION.

ATENTAMENTE

ALBERTO CRUZ AVALOS  
GTE. DE VENTAS COPIMAT

EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

SERVICIO TEL. VIVO

48/97





**COPIADORAS Y SERVICIOS DE  
COLIMA S.A. DE C.V.**



Nicolas Bravo # 535 Colonia Centro C.P. 28000 Tels: 312 3124356 -31 36209

Colima, Col. A 17 de Enero de 2018.

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA

SR. ARTURO MATA

PRESENTE

A CONTINUACION PRESENTAMOS A USTED LA INFORMACION DEL EQUIPO MODELO 4072 DE SAMSUNG. 40 PAGINAS POR MINUT, IMPRESORA EN RED, ESCANER, ALIMENTADOR AUTOMATICO, PROCESA PAPEL EN TAMAÑO CARTA Y OFICIO, RANURA PARA USB DIRECTO



**PRECIO NETO DEL EQUIPO: \$8,750.00**

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA QUEDAMOS A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ING. RAUL CARDENAS/VENTAS Y MKT.

49/97



# COPISERVICIOS

XEROX Distribuidor Autorizado



SHARP

Reparación y mantenimiento  
de copadoras, fax  
e impresoras láser

Venta de copadoras  
y consumibles

COLIMA, COL A 16/01/18

MUNICIPIO DE COMALA COLIMA  
ATN. ING. ARTURO MATA  
DEPTO DE SISTEMAS  
ASUNTO: COTIZACION

ATENDIENDO A SU AMABLE SOLICITUD LE ENVIO LA INFORMACION TECNICA Y ECONOMICA DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL SAMSUNG:

EQUIPO SAMSUNG MODELO 4072

COPIADORA/IMPRESORA/ESCANER

40 PAGINAS POR MINUTO, RANURA PARA USB, IMPRESIÓN EN RED, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES, COPIA E IMPRESIÓN SEMIDUPLEX

PRECIO DEL EQUIPO \$8,950.00 NETO  
(OCHOMIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)



Ing. Demetrio Covarrubias Rivera  
ESPECIALIZADO EN XEROX  
R.F.C.: CORD-641222-GX0  
CURP: CORD641222HCMVVM02

Gral. Pablo Glez. No. 473  
Col. Loma Bonita. C.P.28984  
Villa de Alvarez, Col.  
dcovarrubias\_@hotmail.com

Tels. (312) 313 7275  
Cel. (312) 137 1040



# OFITEC

TODO PARA TU OFICINA

Videovigilancia • Soluciones de energía • Digitalización  
Control de Acceso • Soluciones a la medida • TIC'S  
Papelería • Consumibles • Equipo de cómputo



Certificados en  
**CMMISVC/2**

AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PRESENTE

COLIMA, COL. 21 DE FEBRERO DE 2018

EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD, PONGO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT MAS IVA	IMPORTE MAS IVA
1	PIEZA	Impresora Multifuncional HP 5 Print SS391B#B16 - SL-M4072FD, Monocromática, 100000 páginas por mes, 1200 x 1200 DPI	\$ 5,274.00	\$ 5,274.00
				
1	PIEZA	Multifuncional Monocromática Oficio 5 PRINT SS3910#B16 - SL-M4072FD /ALIMENTADOR, DUPLEX AUTOMÁTICO, RED, IMPRESION DIRECTA USB/ CAMA OFICIO: Impresión, Copia, Escaneo, Fax, IMPRESORA Velocidad: Hasta 40 ppm en Carta. Resolución: Hasta 1200 x 1200 dpi. Ciclo mensual de trabajo: hasta 100,000 páginas. Botón Ahorrador ECO (Opción impresión segura (permite incluir contraseñas). Tecnología ReCP. Display LED 4 líneas, teclado numérico. Impresión doble cara automática. COPIADORA: Velocidad de copia hasta 42 ppm en tamaño Carta. Función Copia ID, copia de Postar, copia de Libro, etc. ESCANER: Resolución óptica hasta 4,800 x 4,800 dpi. Función Scan a PC, Email, Memoria USB, FTP, SMB. Bandeja de entrada: 250 hojas; bandeja de salida: 150 hojas. Peso: 60 - 220 g/m² (16 - 34 lbs). Tamaño del papel: A4 / A5 / A6 / 150 B5 / FIS B3 / ejecutivo / carta / oficina / folio / legal / sobre / personalizado. Memoria 256 MB. Procesador 609MHz. Compatibilidad sistemas operativos: Windows 7 / 2000 / 2003 / 2008 Server / XP / Vista / 2008R2, Varios Linux OS, Mac OS X 10.3. Conectividad: Hi-Speed USB 2.0, Ethernet 10/100/1000 Base Tx. Consumibles compatibles: Standard SU912A (MLT-D203S), Alta capacidad SU902A (MLT-D203L), Extra alto rendimiento SU891A (MLT-D203E), Ultra alto rendimiento SU920A (MLT-D203U) (15,000 páginas) Dimensiones: 483 x 41.06 x 44.91 cm. Peso: 17.07 kg. Pequeña Mediana Empresa.	\$ -	\$ -

- \* ENTREGA INMEDIATA
- \* L.A.B. EN SU ALMACEN
- \* PRECIOS UNITARIOS MAS IVA

SUBTOTAL \$ 5,274.00  
IVA \$ 843.84  
TOTAL \$ 6,117.84

*R*

" TODO PARA SU OFICINA "

ATENTAMENTE,

*Cecilia Magdalena Romero*

CECILIA MAGDALENO ROMERO

cmromero@ofitec.com.mx

Tel.013123140210 Av. de los Maestros #350, C.P. 28030, Colima, México.

Tel. 31 4 0210 - 313 1645

WWW.OFITEC.COM.MX

VENTA EN LÍNEA

*97*

*5/1/97*

# COPIMAT



**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Ampliación/Reducción 25 - 400% (ADF)  
Multi-Copia 1 - 99 páginas  
Copia Dúplex Incorporado  
Función de Copia ID Copy / 2-up / 4-up / Collation Copy / Auto-fit  
Escáner  
Compatibilidad TWAIN Estándar / WIA Estándar  
Método Color CIS  
Resolución Hasta 1,200 x 1,200 dpi efectivos  
Resolución (Mejorada) Hasta 4,800 x 4,800 dpi  
Destinos de escaneo Cliente (PC), Email, FTP, SMB

7,540.00 0.00

**PRECIO NETO DEL EQUIPO \$6,500.00**

**\*\*\*PROMOCION, UN TONER REM. ADICIONAL AL DEL EQ. DE REGALO\*\*\***

ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA A LA PRESENTE COTIZACION.

ATENTAMENTE

ALBERTO CRUZ AVALOS  
GTE. DE VENTAS COPIMAT

1,200. original

b

EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

SERVICIO TECNICO

9  
A

52/97



# COPIMAT



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

21/02/2018

**MUNICIPIO DE COMALA**  
**ING. ARTURO MATA**  
**ENCARGADO DE SISTEMAS**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA PONER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA DE VENTA DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL SAMSUNG CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

## MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO 4072



### GENERAL:

Impresora, Escáner, Copiadora, Fax  
Memoria (Estándar/Opcional) 256 MB / 512 MB  
Interfaz (Estándar/Opcional) Hi-Speed USB 2.0 / Ethernet 10/100/1000 Base TX / USB Directo / Conexión Paralela IEEE 1284B  
Ciclo Mensual RECOMENDADO HASTA 5,000 páginas MENSUALES

### IMPRESORA:

Velocidad Hasta 40 ppm en A4 (42 ppm en carta)  
Tiempo de Primera Impresión Menos de 6.5 segundos (en modo espera)  
Resolución Hasta 1,200 x 1,200 dpi efectivos  
Emulación SPL / PostScript3 / PCL6 / PCL5e / IBM ProPrinter / EPSON / PDF  
Impresión Dúplex Incorporado  
Sistema Operativo Windows 8 / 7 / Vista / XP / 2008R2 / 2008 / 2003, Mac OS X 10.5 - 10.8, Varios Linux/Unix  
Impresión Directa USB Directo  
Funciones de Impresión Impresión doble cara automática, impresión segura  
Copiadora  
Velocidad Hasta 40 ppm en A4 (42 ppm en carta)  
Tiempo de Primera Impresión Menos de 10 segundos  
Resolución 600 x 600 dpi

Handwritten signature or initials.

53/97

# COPIMAT

xerox 

xerox 

*DISTRIBUIDOR AUTORIZADO*

*CONSUMIBLES ORIGINALES*

*REMANUFACTURAS*

*R*

*9 ↓*

*~~9197~~*



Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018. Mediante Oficio: DSPM 117/2018.  
AREA: Servicios Públicos.

CONCEPTO	CANTIDAD	ELECTRICA COCIMAN		RAULIN MATERIAL ELECTRICA		ELECON SUMINISTROS S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
BALASTRA FL 2X30W TS SOLA BASIC	10	\$92.65	\$926.50	\$94.00	\$940.00	\$79.28	\$792.80
BALASTRAS DE 400W A/M SOLA BASIC	2	\$488.7	\$977.50	\$488.00	\$976.00	\$485.77	\$971.53
BALASTRAS DE 1000W A/M SOLA BASIC	2	\$907.80	\$1,815.60	\$1,010.00	\$2,020.00	\$821.87	\$1,643.74
BALASTRAS DE 100W VIS 110-220S SOLA BASIC	10	\$488.00	\$4,880.00	\$482.00	\$4,820.00	\$369.93	\$3,699.33
BALASTRAS DE 150W VIS 110-220S SOLA BASIC	15	\$463.25	\$6,948.75	\$468.00	\$7,020.00	\$429.53	\$6,442.95
BALASTRAS DE 70W VIS 110-220S SOLA BASIC	5	\$391.25	\$1,956.25	\$368.00	\$1,840.00	\$358.58	\$1,792.90
FOCOS DE 400W A/M PHILIPS	2	\$218.75	\$437.50	\$188.00	\$376.00	\$196.88	\$393.76
FOCOS DE 1000W A/M PHILIPS	8	\$227.00	\$1,816.00	\$450.00	\$3,600.00	\$370.52	\$2,964.16
FOCOS DE 100W VIS PHILIPS	40	\$80.75	\$3,230.00	\$74.68	\$2,987.20	\$71.50	\$2,860.00
FOCOS DE 150W VIS PHILIPS	30	\$80.75	\$2,422.50	\$74.68	\$2,240.40	\$71.50	\$2,145.00
FOCOS DE 70W VIS PHILIPS	10	\$76.50	\$765.00	\$68.00	\$680.00	\$71.50	\$715.00
FOCO AHORRADOR DE 65W A 110S PHILIPS	10	\$140.89	\$1,408.90	\$110.87	\$1,108.70	\$132.00	\$1,320.00
FOCO AHORRADOR DE 65W A 220V PHILIPS	18	\$31.49	\$566.82	\$113.87	\$2,049.66	\$143.00	\$2,574.00
FOCO AHORRADOR DE 23W PHILIPS	30	\$81.20	\$2,436.00	\$34.49	\$1,034.70	\$36.13	\$1,083.90
TUBOS SUN LINE DE 30W T6 PHILIPS	15	\$78.40	\$1,176.00	\$42.00	\$630.00	\$47.33	\$709.95
FOTOCELDAS 320 V	30	\$76.50	\$2,295.00	\$70.00	\$2,100.00	\$84.88	\$2,546.40
FOTOCELDAS 110 V	15	\$27.25	\$408.75	\$70.00	\$1,050.00	\$84.88	\$1,273.20
SOQUET MOGUL	10	\$28.75	\$287.50	\$18.00	\$180.00	\$27.58	\$275.80
BASE PARA FOTOCELDA	10	\$28.75	\$287.50	\$22.00	\$220.00	\$20.80	\$208.00
CONECTOR TOPE CALIBRE 10-12	50	\$1.75	\$87.50	\$2.59	\$129.50	\$1.67	\$83.50
CINTA AISLANTE NEGRA COOPER	40	\$14.45	\$578.00	\$12.00	\$480.00	\$17.38	\$695.20
CABLE 1X10 KOBREX	100 MTS	\$10.68	\$1,068.45	\$10.70	\$1,070.00	\$10.20	\$1,019.70
CABLE 1X12 KOBREX	100 MTS	\$6.74	\$674.00	\$6.70	\$670.00	\$6.88	\$688.00
CABLE 2+1 CALIBRE 6 AEREO	100 MTS	\$15.68	\$1,568.00	\$16.30	\$1,630.00	\$18.48	\$1,848.00
			SUB-TOTAL		SUB-TOTAL		SUB-TOTAL
			\$45,335.80		\$38,616.20		\$46,486.70
				IVA		IVA	
			\$6,285.72		\$6,188.59		\$5,829.48
			\$49,621.52	TOTAL	\$44,804.79	TOTAL	\$52,316.18



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018

H. AYUNTAMIENTO CONST. DE COMALA, LEONORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

55/17



**OFICIALIA  
MAYOR**

14 FEB. 2018

13:01 HRS  
Carmen D  
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.  
**RECIBIDO**

**PUEBLO MÁGICO**

SERVICIOS PUBLICOS

OFICIO: DSPM 117/2018

Asunto: El que se indica.

**LICDA. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**

**OFICIAL MAYOR**

**PRESENTE**

Por este medio me dirijo a Usted, para solicitar el material eléctrico necesario para el mes de **FEBRERO** del presente año y que el Comité de Compras pueda proveer a esta Dirección de Servicios Públicos de lo necesario. Ya que es indispensable contar con él, para llevar a cabo los trabajos de reparación de lámparas y así poder dar una pronta atención a las necesidades de la población.

Anexo lista de material solicitado.

Sin otro particular por el momento, y en espera de una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Comala, Col. 14 de febrero de 2018

*Esauil Valencia Villa*

**L.A.P. ESAÚL VALENCIA VILLA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



- 9
- C.c.p. -Ing. Salomón Salazar Barragán.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
  - C.P. Abraham Bautista González.- Tesorero Municipal.- Mismo fin.-
  - Interesado.-
  - Archivo.-
  - EVV/kvc
- 10/20

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Colima  
T. 31.550.10  
comala.gob.mx

59/7



### LISTA DE MATERIAL ELÉCTRICO

MATERIAL ELÉCTRICO DEL MES DE:

**FEBRERO**

BALASTRAS SLIM LINE 2X30W T8---10

BALASTRAS DE 400W A/M-----2

BALASTRAS DE 1000W A/M-----2

BALASTRAS DE 100W V/S 110-2200-----10 SOLA BASIC

BALASTRAS DE 150W V/S 110-2200-----15

BALASTRAS V/S 70W 110-2200----5

FOCOS DE 400W A/M-----2

FOCOS DE 1000W A/M-----3

FOCOS DE 100W V/S-----40

FOCOS DE 150W V/S-----30

FOCOS DE 70W V/S-----10

FOCO AHORRADOR DE 65W A 110V----10

FOCO AHORRADOR DE 65W A 220V----10

FOCO AHORRADOR DE 23W----30

TUBOS SLIM LINE DE 30 W T8-----15

FOTOCELDAS TORK A 220V-----30

FOTOCELDAS TORK A 110V-----15

SOQUET MOGUL-----10

BASE PARA FOTOCELDA-----10 CONECTOR TOPE CALIBRE 10-12----50

CINTA AISLANTE NEGRA COOPER-----40

CABLE 1X10 KOBREX-----100 MTS

CABLE 1X12 KOBREX-----100MTS

CABLE 2+1 CALIBRE 6 AEREO-----500 MTS



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
COMALA, CALIMA  
DIRECCION DE  
SERVICIOS PUBLICOS

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano  
y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Calima  
T 31.550.10  
comala.gob.mx

57/17

**ELECTRICA COLIMAN SA DE CV**

R.F.C. ECD1003043KA

AV. TERCER ANILLO PERIFERICO 49 PRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS

COLIMA, COL. C.P.29017, Tel. (312)3235222

Cotización :

FT 171978

**Cliete :** D3863 MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
**Dirección :** LEONA VICARIO #1  
 CENTRO  
 COMALA, COLIMA  
**Correo:** amendoza2015@outlook.es

**Fecha :** 16/2/2018  
**Tel/Fax :**  
**R.F.C. :** MCC850101C35  
**C.P. :** 28450

Clave de Artículo	Med.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
SBEIO-230/232-SC	PZA	10.00	Bal. Elect. 30w 32w y 39w T12/T8 1pin 127v	€ 92.65	926.50
SB971-05-411	PZA	2.00	BALASTRO AD. MET. 400W 127-220 SOLABASIC	€ 488.75	977.50
1-S-211	PZA	2.00	BALASTRO AD. MET. 1000W 220V SOLABASIC	€ 907.80	1,815.60
SB971-05-SO-100	PZA	5.00	Balastro Mag. Vapor Sodio 100w 127-220V Autoreg. Solabasic	€ 408.00	2,040.00
SB971-05-SO-150	PZA	15.00	Balastro Mag Vapor Sodio 150W 127-220v Autoreg Solabasi	€ 463.25	6,948.75
SB971-05-SO-70	PZA	2.00	Balastro Mag Vapor Sodio 70w Autreg.127-220v	€ 361.25	722.50
PH244749	PZA	2.00	Metal Halide SS 400W E39 ED37 Claro UNIV	€ 216.75	433.50
PH298265	PZA	3.00	Metal Halide SS 1000W E39 BT56 Claro PH	€ 527.00	1,581.00
PH152447	PZA	40.00	Ceramalux VSAP 100W E39 Claro 55V ALTO	€ 80.75	3,230.00
PH152454	PZA	30.00	Ceramalux 150W VSAP E39 Claro 55V ALTO	€ 80.75	2,422.50
PH152439	PZA	10.00	Ceramalux 70W E39 ED23.5 Claro 55V ALTO	€ 76.50	765.00
TCHÉL-65W/65	PZA	10.00	LAMP FLUOR ESPIRALES 65 W6500KE274400LM	€ 140.89	1,408.90
TCHÉL-23W/65-T2	PZA	30.00	LAMP FLUOR ESPIRALES 23W6500KE271600LM	€ 31.49	944.70
PH426841	PZA	15.00	Tube Slim Fluor. 30W 1PIN TB 6500k	€ 61.20	918.00
70141-2	PZA	30.00	FOTOCELDA 220v M-TORK (2024)	€ 76.50	2,295.00
GD00141	PZA	15.00	FOTOCELDA 127v M-TORK (2021)	€ 76.50	1,147.50
GD00184	PZA	10.00	SOCKET MOGUL	€ 21.25	212.50
GD00142	PZA	10.00	BASE PARA FOTOCELDA	€ 29.75	297.50
ITTNA703	PZA	50.00	CONECTOR A TOPE CAL. 10 (32151) IT	€ 1.75	87.50
GD00017	PZA	40.00	CINTA AISLANTE TEMPLEX 1600	€ 14.45	578.00
INSLY304	100	1.00	CABLE Cobre TIPO THW 90c CAL 10 IND	€ 1,068.45	1,068.45
INSLY308	100	1.00	CABLE Cobre TIPO THW 90c CAL 12 IND	€ 674.90	674.90
VKACC2+1CAL6	MT	500.00	CABLE ALUM. ACC (AEREO) 2+1 CAL. 6 VIAKO (PRES. DE 300MTS X ROLLO)	€ 15.68	7,840.00

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA GARANTIA DE PRECIOS FIRMES Y TRANMITAR PEDIDO

LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON (SALVO PREVIA VENTA) A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU O. COMPRA, ANTICIPO (INCLUIR IVA) Y EMBARQUE. LIBRE DE MANIOBRAS DE CARGA ELECTRICA COLIMAN

 V3  
 58/97





# Raulín

MATERIAL ELECTRICO

**Sucursal: TELUMAN**  
BASILIO VADELLO No 496-B  
COL. FATIMA CP 28130  
TEL. (313) 324-29-29

**Sucursal: MANZANILLO**  
AV MANZANILLO No 35  
COL. SALAGUA CP.  
TEL. (314) 333-31-00

MARIO AYALA RODRIGUEZ

AARM460804564  
Mariano Arista No. 610  
La Armonia, Colima Col. CP 28020  
TEL. (312) 312-94-20

## Cotización

MUNICIPIO DE COMALA, COL.

LEONA VICARIO No.1  
COL. CENTRO  
COMALA, COL. CP: C.P.28450  
RFC: MCC-850101-C35

**Fecha**  
19/feb/2018

**Folio**  
CTZ8557

**Vigencia**

**Condiciones**

**Vendedor**

15 DIAS DE CREDITO

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
E10-230/232-MC	BALASTRA 2X30/32W. 127V. E10-230/232-MC SOLA B	PIEZA	10	94.00		940.00
871-OS-411	BALASTRA A.M.400W 127/220V A.R. 871-OS-411 S.B	PIEZA	2	498.00		996.00
871-S-211	BALASTRA. A. MET.1000W.220V. SOLA BASIC/MR	PIEZA	2	1,010.00		2,020.00
971-OS-SO100	BALASTRA V.S.100W 127/220V 971-OS-SO100 A.R. S.B	PIEZA	5	402.00		2,010.00
71-OS-SO150	BALASTRA V.S.150W 127/220V A.R. 971-OS-SO150 S.B	PIEZA	15	468.00		7,020.00
971-OS-SO70	BALASTRA V.S.70W 127/220 A.R. 971-OS-SO70 S.B.	PIEZA	2	368.00		736.00
64065	FOCO A.MET.400W E39 64065 OSRAM	PIEZA	2	188.00		376.00
64647	FOCO A.MET. 1000W 64647 OSRAM	PIEZA	3	450.00		1,350.00
P005507-33	FOCO V.SODIO 100W.ED23.5 E39 P005507-33 LUMIANCE	PIEZA	40	74.68		2,987.20
P005508-33	FOCO V.SODIO 150W.ED23.E39 P005508-33 LUMIANCE	PIEZA	30	74.68		2,240.40
PHLU70	FOCO VAPOR SODIO 70W. PHILIPS	PIEZA	10	98.00		980.00
P202076-05	LAMP.MINILYNX 65W E26 6500* P202076-19 HAVELLS	PIEZA	10	110.97		1,109.70
P202077-05	LAMP.MINILYNX 65W E39 6500* 220V. P202077-19 HAVELLS	PIEZA	10	113.67		1,136.70
83941	FOCO AHORR. 23W DULUX TWIST 6500K 82814 OSRAM	PIEZA	30	34.49		1,034.70
F48T8PH	TUBO SLIM L. 30W. T8 F48 PHILIPS	PIEZA	15	42.00		630.00
2024	FOTOCELDA 2024 220V. 1500W. TORK	PIEZA	30	70.00		2,100.00
2021	FOTOCELDA 120V. 2021 TORK	PIEZA	15	70.00		1,050.00
464-C	SOQUET PORC. MOGUL 464-C ROYER	PIEZA	10	18.00		180.00
514	BASE P/ FOTOCELDA TORK 2224-16/ 514	PIEZA	10	22.00		220.00
AE20570	CONECTOR A TOPE CAL. 12-10 CTS-10 AMARILLO 1.T.	PIEZA	50	2.59		129.50
CE1600BK	CINTA AISLANTE CE1600BK COOPER W.18 MTS.	PIEZA	40	12.00		480.00
CTHW10-N	CABLE 1X10 CTHW10N (NEGRO) CONDULAC	METRO	100	10.70		1,070.00
CTHW12-N	CABLE 1X12 CTHW12-N (NEGRO) CONDULAC/INDIANA	METRO	100	6.70		670.00
CAAC2X6+1X5	CABLE AL NEUTRANEL 2X6+1X5 PSD AEREO KOBREX.	METRO	500	16.30		8,150.00

(Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 79/100 m.n.)

Todos los precios que aquí se muestran están sujetos a cambio sin previo aviso.

Subtotal  
16% DE IVA

39,616.20  
6,338.59

Total

45,954.79

60/97

**ELECON SUMINISTROS S.A. DE C.V.**

R.F.C. ESU-991018-514

C. JUAN DE LA CABADA 750, COL. MORELOS, COLIMA, COL.

TEL. OF. 01312-3125040 CELULAR: 312-1108612 CORREO: jpalomino@grupoelecon.com

[www.grupoelecon.com](http://www.grupoelecon.com)**MUNICIPIO DE COMALA**

Lic. Aurora Covarrubias Ramos

Oficial Mayor

09 DE FEBRERO DEL 2019

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO	TOTAL
1	BALASTRAS SLIM LINE 2X30W T8, SOLA BASIC	PZS	10	\$ 79.20	\$ 792.00
2	BALASTRAS DE 400W A/M, SOLA BASIC	PZS	2	\$ 435.77	\$ 871.53
3	BALASTRAS DE 1000W A/M, SOLA BASIC	PZS	2	\$ 821.37	\$ 1,642.74
4	BALASTRAS DE 100W V/S 110-2200, SOLA BASIC	PZS	5	\$ 369.93	\$ 1,849.65
5	BALASTRAS DE 150W V/S 110-2200, SOLA BASIC	PZS	15	\$ 429.50	\$ 6,442.43
6	BALASTRAS DE 70W V/S 110-2200, SOLA BASIC	PZS	2	\$ 338.58	\$ 677.16
7	FOCOS DE 400W A/M, PLUSRITE	PZS	2	\$ 136.63	273.262
8	FOCOS DE 1000W A/M, PLUSRITE	PZS	3	\$ 370.52	\$ 1,111.57
9	FOCOS DE 100W V/S, PLUSRITE	PZS	40	\$ 71.50	\$ 2,860.00
10	FOCOS DE 150W V/S, PLUSRITE	PZS	30	\$ 71.50	\$ 2,145.00
11	FOCOS DE 70W V/S, PLUSRITE	PZS	10	\$ 71.50	\$ 715.00
12	FOCO AHORRADOR DE 65W A 1100, PLUSRITE	PZS	10	\$ 132.00	\$ 1,320.00
13	FOCO AHORRADOR DE 65W A 220V, PLUSRITE	PZS	10	\$ 143.00	\$ 1,430.00
14	FOCO AHORRADOR DE 23W, PLUSRITE	PZS	30	\$ 34.10	\$ 1,023.00
15	TUBOS SLIM LINE DE 30W T8, PLUSRITE	PZS	15	\$ 47.30	\$ 709.50
16	FOTOCELDAS 220 V FISCHER	PZS	30	\$ 64.90	\$ 1,947.00
17	FOTOCELDAS 110 V FISCHER	PZS	15	\$ 64.90	\$ 973.50
18	SOQUET MUGUL ROYER	PZS	10	\$ 27.50	\$ 275.00
19	BASE PARA FOTOCELDA	PZS	10	\$ 20.90	\$ 209.00
20	CONECTOR TOPE GALIBRE 10-12	PZS	50	\$ 1.67	\$ 83.60
21	CINTA AISLANTE NEGRA COOPER	PZS	40	\$ 17.56	\$ 702.34
22	CABLE 1X10 AWG, COND. DEL NORTE	MTS	100	\$ 10.20	\$ 1,019.70
23	CABLE 1X12 AWG, COND. DEL NORTE	MTS	100	\$ 6.86	\$ 686.40
24	CABLE 2+1 CALIBRE 6 AERO, COND. DEL NORTE	MTS	500	\$ 13.48	\$ 6,737.50

\$ 36,496.78  
MAS IVA

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO POR FIN DE AÑO

PRECIOS UNITARIOS MAS IVA, EN MONEDA NACIONAL

TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA

CREDITO 28 DIAS

LAB COMALA, COLIMA

Ing. Jorge H. Palomino Salinas

Ventas-Proyectos

Grupo ELECON

Colima, Col, México

Tel. +52 (312) 312-5040

Cel. 044 (312) 110-86-12

Email: jpalomino@grupoelecon.com

**ELECON SUMINISTROS  
S.A. DE C.V.**JUAN DE LA CABADA 750A, COL. MORELOS  
COLIMA, COL. CP 28040. RFC: ESU-991018-514  
CONTACTO@GRUPOELECON.COM

61/97



Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018. Mediante requisiciones del 22/01/2018 y 13/02/2018.  
AREA: Coordinación del Deporte.

CONCEPTO	CANTIDAD	ELECÓN SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		RAULIN		ELECTRICA COLIMAN	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
BALASTRO ADITIVOS METALICOS 400W 220V S.L.	3	\$425.00	\$1,275.00	\$498.00	\$1,494.00	\$575.00	\$1,725.00
FOCO ADITIVOS METALICOS 400W PHILIPS	5	\$232.00	\$1,160.00	\$188.00	\$940.00	\$255.00	\$1,275.00
BALASTRO ADITIVOS METAL 1000W 220V S.B.	3	\$802.00	\$2,406.00	\$1,010.00	\$3,030.00	\$1,068.00	\$3,204.00
FOCO 1000W VAPOR DE SODIO TIPO COMPACTO	3	\$586.00	\$1,758.00	\$450.00	\$1,350.00	\$620.00	\$1,860.00
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,599.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,814.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$6,854.40
		<b>IVA</b>	\$1,055.84	<b>IVA</b>	\$1,090.24	<b>IVA</b>	\$1,096.70
		<b>TOTAL</b>	\$7,654.84	<b>TOTAL</b>	\$7,904.24	<b>TOTAL</b>	\$7,951.10

**ATENTAMENTE:**  
**COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018**

**L. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
**OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.**

COMALA COL  
OFICIALIA MAYOR

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

62/97

**ELECTRICA COLIMAN SA DE CV**

R.F.C. ECO1003043KA

AV. TERCER ANILLO PERIFERICO 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS

COLIMA, COL. C.P. 28017. Tel. (312)3235222

Cotización :

**FT 171576**
**Cliete :** 03653 MUNICIPIO DE COMALA, COL.

**Dirección :** LEONA VICARIO #1

CENTRO

COMALA, COLIMA

**Correo:** amendoza2015@outlook.es

**Fecha :** 13/2/2018

**Tel/Fax :**
**R.F.C. :** MCC850101C35

**C.P. :** 28450

Clave de Artículo	Med.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
S8871-05-411	PZA	3.00	BALASTRO AD. MET. 400W 127-220 SOLABASIC	575.00	1,725.00
H244749	PZA	5.00	Metal Halide SS 400W E39 ED37 Claro UNIV	255.00	1,275.00
S8871-5-211	PZA	3.00	BALASTRO AD. MET. 1000W 220V SOLABASIC	1,068.00	3,204.00
PH298265	PZA	3.00	Metal Halide SS 1000W E39 BT56 Claro PH	620.00	1,860.00
				Subtotal	\$ 8,064.00
				Menos Descuento	\$ 1,309.60
				Subtotal	\$ 6,854.40
				Iva	\$ 1,096.70
				Total	\$ 7,951.10

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA GARANTIA DE PRECIOS FIRMES Y TRAMITAR PEDIDO

LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON (SALVO PREVIA VENTA) A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU O. COMPRA, ANTICIPO

(INCLUIR IVA) Y EMBARQUE LIBRE DE MANIOBRAS DE CARGA ELECTRICA COLIMAN

V3

603/97





**Raulin**  
MATERIAL ELECTRICO

Sucursal: **TECOMAN**  
BASILIO VADELLO No 498-B  
COL. FATIMA CP 28130  
TEL. (313) 324-29-29

Sucursal: **MANZANILLO**  
AV MANZANILLO No 35  
COL. SALAGUA CP,  
TEL. (314) 333-31-00

MARIO AYALA RODRIGUEZ

AARM460804554  
Mariano Arista No. 610  
La Armonia, Colima Col. CP 28020  
TEL. (312) 312-94-20

## Cotización

MUNICIPIO DE COMALA, COL.

LEONA VICARIO No.1  
COL. CENTRO  
COMALA, COL. CP: C.P.28450  
RFC: MCC-850101-C35

**Fecha**  
19/feb/2018

**Folio**  
CTZ8554

**Vigencia**

**Condiciones**

**Vendedor**

15 DIAS DE CREDITO

Articulo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desc.to.	Importe
871-OS-411	BALASTRA A.M.400W 127/220V A.R. 871-OS-411 S.B	PIEZA	3	498.00		1,494.00
64065	FOCO A.MET.400W E39 64065 OSRAM	PIEZA	5	188.00		940.00
871-S-211	BALASTRA. A. MET.1000W.220V. SOLA BASIC/MR	PIEZA	3	1,010.00		3,030.00
54647	FOCO A.MET. 1000W 54647 OSRAM	PIEZA	3	450.00		1,350.00

(Siete mil novecientos cuatro pesos 24/100 m.n.)

Todos los precios que aquí se muestran están sujetos a cambio sin previo aviso.

Subtotal	6,814.00
16% DE IVA	1,090.24
<b>Total</b>	<b>7,904.24</b>

64/97



Cliente

MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
LEONA VICARIO 1

COMALA, COL CP: 28450  
RFC: MCC850101C35

## COTIZACIÓN

**ELECON SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**

Juan de la Cabada 750-a, Colima, Col. México  
RFC: ESU-991018-514  
Tel/Fax +52 (312) 312-5040 www.grupoelecon.com

Fecha	Folio
14/feb/2018	16568

Tiempo de entrega:

Vendedor GOR- ING. GABRIELA ORTEGA RAMC

Condiciones 45 DIAS

Vigencia

Requisición:

Negociador

Part	C	Artículo	Nombre	Unidad	Cant.	Precio	Desc	Importe
1	C	SL-8715411	BALASTRO ADITIVOS METALICOS 400W 220V S.L. TIEMPO DE ENTREGA: POR DEFINIR	PZ	3.00	425.00		1,275.00
2	A	PH-344150	FOCO ADITIVOS METALICOS 400W PHILIPS	PZ	5.00	232.00		1,160.00
3	C	SL-8715211	BALASTRO ADITIVOS METAL 1000W 220V S.B.	PZ	3.00	802.00		2,406.00
4	C	00-MAT	MATERIAL ELECTRICO FOCO 1000W VAPOR DE SODIO TIPO COMPACTO	PZ	3.00	586.00		1,758.00

TIEMPO DE ENTREGA: RESTO DE MATERIAL IMEDIATO

9

(Siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 m.n.)

Subtotal	6,599.00
IVA 16%	1,055.84

Elaboro

Autorizó

Total	7,654.84
-------	----------

65/97



COMALALA  
AYUNTAMIENTO



OFICIALIA MAYOR

Requisición de Materiales y/o  
Servicio

REQUISICION DE:	FECHA			FOLIO No.
<input checked="" type="radio"/> MATERIALES <input type="radio"/> SERVICIOS	DIA	MES	AÑO	
	13	02	2018	

DEPENDENCIA SOLICITANTE

CANT.	CONCEPTO
	Coordinacion de deportes
3	Balastra de Aditivo Metanico de 400 W
5	Focos de Aditivo Metanico de 400 W
1	Balastra de Aditivo Metanico de 1000 W
1	Foco de Aditivo Metanico de 1000 W

Para aplicarse en:

Unidad de Deportes PSCi Villa

Dependencia Solicitante

Autoriza

Ruben Carrascho

Oficial Mayor

Vo. Bo.

Presidente Municipal

COMALALA  
AYUNTAMIENTO



OFICIALIA MAYOR

Requisición de Materiales y/o  
Servicio

REQUISICION DE:	FECHA			FOLIO No.
<input checked="" type="radio"/> MATERIALES <input type="radio"/> SERVICIOS	DIA	MES	AÑO	
	22	09	19	

DEPENDENCIA SOLICITANTE

CANT.	CONCEPTO
	Coordinacion de deportes
2	Focos de 1000 watts de Vapor de sodio
2	Balastras de 1000

Para aplicarse en:

campo de futbol de la casa

Dependencia Solicitante

Autoriza

Ruben Carrascho

Oficial Mayor

Vo. Bo.

Presidente Municipal

76/99



**ELECTRICA COLIMAN SA DE CV**

R.F.C. ECO1030943KA

AV. TERCER ANILLO PERIFERICO 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS  
COLIMA, COL. C.P. 28017. Tel. (312)3235222

Cotización :

PT 171579

**Cliente :** 03653 MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
**Dirección :** LEONA VICARIO #1  
CENTRO  
COMALA, COLIMA  
**Correo:** amendoza2015@outlook.es

**Fecha :** 13/2/2018  
**Tel/Fax :**  
**R.F.C. :** MCC850101C35  
**C.P. :** 28450

Clave de Artículo	Med.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
SB871-05-411	PZA	3.00	BALASTRO AD. MET. 400W 127-220 SOLABASIC	575.00	1,725.00
H244749	PZA	5.00	Metal Halide SS 400W E39 ED37 Claro UNIV	255.00	1,275.00
SB871-S-211	PZA	3.00	BALASTRO AD. MET. 1000W 220V SOLABASIC	1,068.00	3,204.00
PH298265	PZA	3.00	Metal Halide SS 1000W E39 BT56 Claro PH	620.00	1,860.00
				Subtotal	\$ 8,064.00
				Menos Descuento	\$ 1,612.80
				Subtotal	\$ 6,451.20
				Iva	\$ 1,032.19
				Total	\$ 7,483.39

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA GARANTIA DE PRECIOS FIRMES Y TRAMITAR PEDIDO

LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON (SALVO PREVIA VENTA) A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU O. COMPRA, ANTICIPO (INCLUIR IVA) Y EMBARQUE. LIBRE DE MANOBRAS DE CARGA ELECTRICA COLIMAN

v3

67/97



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por realizar compra de papelería varía para las distintas áreas del H. Ayuntamiento, en **OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V.** por un importe e \$ 9,777.74 (NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), previamente se solicitaron 3 cotizaciones a distintas empresas, se anexa cuadro comparativo.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción CC/002/2018 se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 02/2018.

9

8

COMITENTE  
Comala, Col., a 20 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTO CONSISTENTE  
COMITENTE  
OFICIALÍA

**LI. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
Oficial Mayor.





**2015-2018**  
**OFICIALIA MAYOR**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**COMPARATIVO PAPELERÍA 2018**

CONCEPTO	CANTIDAD	LA PARRANDA		OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V.		PAPELERIA MINA	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
HOJAS BLANCAS T/OFCIO	5	\$92.40	\$462.00	\$85.00	\$425.00	\$79.93	\$399.65
HOJAS BLANCAS T/CARTA	5	\$466.20	\$2,331.00	\$51.00	\$2,550.00	\$56.93	\$284.65
BROCHES BACO	4	\$39.48	\$157.92	\$31.26	\$125.04	\$39.01	\$156.04
TIJERAS PARA OFICINA	2	\$27.30	\$54.60	\$26.31	\$52.62	\$29.09	\$58.18
GRAPAS	5	\$17.64	\$88.20	\$15.69	\$78.45	\$30.58	\$152.90
CINTAS MASKING-TAPE 5 CMS.	3	\$57.96	\$173.88	\$41.00	\$123.00	\$50.59	\$151.77
CINTAS MASKING-TAPE 2.5 CMS.	3	\$29.40	\$88.20	\$19.50	\$19.50	\$26.07	\$78.21
TABLA DE APOYO T/OFCIO CON CLIP SUJETADOR	1	\$24.36	\$24.36	\$22.00	\$22.00	\$20.24	\$20.24
PERFORADORAS PEGASO 800	2	\$522.48	\$1,044.96	\$449.00	\$898.00	\$458.94	\$917.88
RECOPIADORES T/CARTA	2	\$42.00	\$84.00	\$26.43	\$528.60	\$24.31	\$48.62
FOLDER T/CARTA C/100 C/U	4	\$107.10	\$428.40	\$108.11	\$432.44	\$102.54	\$410.16
LÁPICES MIRADO	4	\$336.00	\$1,344.00	\$3.40	\$163.20	\$3.50	\$14.00
PLUMAS BIC COLOR NEGRO	6	\$31.92	\$191.52	\$2.93	\$210.96	\$2.67	\$16.02
PLUMAS BIC COLOR AZUL	3	\$31.92	\$95.76	\$2.93	\$105.48	\$2.67	\$8.01
CAJITAS CLIPS No. 1	10	\$18.48	\$184.80	\$6.05	\$60.50	\$16.08	\$160.80
SUJETADOCUMENTOS MEDIANOS	2	\$23.52	\$47.04	\$21.29	\$42.58	\$23.51	\$47.02
SUJETADOCUMENTOS GRANDES	1	\$5.04	\$5.04	\$38.78	\$77.56	\$55.36	\$55.36
SUJETADOCUMENTOS CHICOS	2	\$9.24	\$18.48	\$20.36	\$40.72	\$10.60	\$212.00
PLUMAS DE GEL (NEGRO- AZUL, 2 C/U)	4	\$9.24	\$36.96	\$20.50	\$41.00	\$16.81	\$67.24
LAPICERA 7	1	\$11.76	\$11.76	\$20.50	\$41.00	\$12.68	\$12.68
MARCATEXTOS AMARILLOS	10	\$12.60	\$126.00	\$6.79	\$67.90	\$8.85	\$885.00
PROTECTORES TRANSPARENTES T/CARTA	2	\$126.00	\$252.00	\$0.00	\$0.00	\$110.09	\$220.18

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



OFICIALÍA MAYOR

PROTECTORES TRANSPARENTES T/OFICIO	1	\$126.00	\$126.00	\$	\$	\$0.00	\$0.00
OPALINA BLANCA T/CARTA GRUESA	2	\$88.20	\$176.40	\$87.30	\$174.60	\$85.69	\$171.38
HOJA OPALINA BLANCA T/CARTA.	2	\$51.24	\$102.48	\$49.39	\$98.78	\$49.62	\$99.24
SACAPUNTAS METÁLICOS	5	\$2.52	\$12.60	\$2.26	\$11.30	\$3.59	\$17.95
FOLDERS T/OFICIO C/100	2	\$117.60	\$235.20	\$125.85	\$251.70	\$119.09	\$238.18
CUTER GRANDES	2	\$12.18	\$24.36	\$19.70	\$39.40	\$11.76	\$23.52
CUBOS POST-IT	3	\$31.92	\$95.76	\$27.40	\$82.20	\$38.69	\$116.07
SOBRES BLANCOS T/OFICIO	2	\$357.00	\$714.00	\$0.44	\$44.00	\$324.32	\$648.64
SOBRES BOLSA T/OFICIO	20	\$4.62	\$92.40	\$2.41	\$48.20	\$3.50	\$70.00
CINTAS CRISTAL O TRANSPARENTE 2.5 CMS.	3	NO MANEJA	NO/M.	\$6.08	\$18.24	\$29.88	\$89.64
CORRECTORES TIPO PLUMA MARCA ZEBRA	5	\$30.24	\$151.20	\$13.13	\$65.65	\$33.06	\$165.30
LIBRETAS EMPASTADAS FORMA FRANCESA 196 H.	5	\$47.04	\$235.20	\$43.30	\$216.50	\$43.38	\$216.90
DESENGRAPADORAS	2	\$9.24	\$18.48	\$10.14	\$20.28	\$11.56	\$23.12
RESISTOL ADHESIVO PRITT 40 GRS.	5	\$20.16	\$100.80	\$35.92	\$179.60	\$37.14	\$185.70
CAJAS PARA ARCHIVO T/OF.	5	\$77.28	\$386.40	\$77.88	\$389.40	\$83.06	\$415.30
CAJAS PARA ARCHIVO T/C.	5	\$60.48	\$302.40	\$28.59	\$57.18	\$53.30	\$266.50
RECOPIADORES T/OFICIO	2	\$43.48	\$86.96	\$42.00	\$210.00	\$35.57	\$71.14
FOLDER T/OFICIO C/100 C/U	2	\$117.60	\$235.20	\$128.65	\$257.30	\$119.09	\$238.18
		SUB- TOTAL	\$10,347.25	SUB-TOTAL	\$8,446.78	SUB-TOTAL	\$10,859.72
		IVA	\$1,920.44	IVA	\$1,351.48	IVA	\$2,068.51
		TOTAL	\$12,267.69	TOTAL	\$9,798.26	TOTAL	\$12,928.23

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

70/97

PAPELERIA MIRA  
CALLE 100 NO. 29  
CALLE 100 NO. 29

ELABORADA: 22/01/2018

COTIZACION

Nº. 17

En At'n de : 00129 MUNICIPIO DE GONIA CO  
 Direccion : LEONA VICARIO 1  
 Ciudad : GONIA CO  
 S.F.C. : REC-050106-030  
 Total con Letras : (100E MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS 25/100 P.M.)

Visorctar: 22/01/2018  
 Impuestos: 165  
 Presentacion:  
 Comercial: 0.000  
 Financiera: 0.000

NOSE PERMITEN PRESENTARLE DE LA MANERA MAS ATENTA Y AGRADECIDA DE ANTES LA SIGUIENTE COTIZACION

Cantidad	Codico	Articulo	Precio unitario	Importe
5,00	PP-061	PAPEL BOND T/O 50X ECROND C/500	79,93	463,59
50,00	PP-044	PAPER BOND T/O 37X ECROND C/500	56,93	3,301,74
4,00	IR-001	MOCHETE VACO DE O OL.	25,01	100,01
1,00	TI-048	TUBERIA INE MT-7	79,09	67,09
5,00	GR-007	GRAPAS STANDARD C/5000 P/LOT	30,56	177,36
1,00	CI-059	CINTA MASCHING TAPE 40X50 2" BUN 110	50,59	176,05
1,00	CI-055	CINTA MASCHING TAPE 24X50 1" BUN 110	26,07	90,72
1,00	TA-008	TABLETA C/O LP T/O FIDELADEL	20,24	23,48
2,00	PR-006	PERFORADORA PEGASO 800	450,94	1,064,78
40,00	PC-014	REOPLUMBER T/C L/IN	29,31	1,127,98
4,00	FO-060	FOLDER T/O CANSA ORENA PTE C/100	102,54	407,79
98,00	LA-021	LAPIZ MURADO NO.2	3,50	174,80
72,00	PLA-005	PLUMA BIC PUNTO REDONDO NEGRO	2,67	233,00
35,00	PLA-006	PLUMA BIC PUNTO REDONDO AZUL	2,67	111,90
10,00	OP-005	CLIP BACI HONOLANDO NOLI CANA C/100	16,06	166,53
1,00	OP-037	CLIP SUETA BIC NRE BIC-32 C/12	21,51	54,54
2,00	OP-045	CLIP SUETA BIC NRE BIC-51 C/12	50,36	120,44
2,00	OP-057	CLIP SUETA BIC NRE BIC-19 C/12	15,60	34,78
48,00	PA-059	PLUMA ZEBRA J-HOLLER 45K	16,81	935,99
1,00	PA-081	PORTAVINAS ZEBRA Z-CRIF. 0,7	12,68	14,71
10,00	NA-054	NAVIGATEX/OS PLUMBE VISION PLUS	11,05	110,66
2,00	NI-006	NECA PROTECTORA T/C KOBETA C/100	110,09	220,41
1,00	NA-124	NO LITIDO	0,00	0,00
2,00	PP-109	PAPEL CART OFAL T/O 225GRS BLANCA C/100	65,49	198,98
2,00	PP-165	PAPEL OFAL SATIN T/O 125GRS BLANCA C/100	49,62	115,12
5,00	SC-036	SACAPUNTAS ALUMI WARBILITO SPT-05	3,79	20,82
2,00	FO-074	FOLDER T/O CANSA ORENA PTE C/100	119,09	278,29

\*\*\* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

SUBTOTAL: 9.993,42

9

8

7.107



FAPERÍA 2014  
 CONVOCATORIA NO. 29  
 COLOMBIA, COLOMBIA

ELABORADA: 22/01/2018

C O T I Z A C I O N

Nº. 17

En At'no de:	1 00129 MUNICIPIO DE COMILA CO.	Vigencia:	22/01/2018
Dirección:	1 URBAN VIGARIO 1	Teléfono:	162
Ciudad:	1 COMILA CO.	Descuentos:	
R.F.C.:	1 800-850104-035	General:	0,00%
Total con Letras ( DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS 23/100 M.N. )		Financiero:	0,00%

MOS PERMITIMOS PRESENTARLE DE LA MANERA MAS ATENTA Y AGRADECIMIENTO DE ANTELAS SU PREFERENCIA LA SIGUIENTE CITACION

Cantidad	Código	Artículo	Precio unitario	Importe
		***		9,993,42
2,00	CE-003	CLIPER GRANDE PAPER LIO T311 (A300)	11,76	27,28
3,00	EI-063	ETTO CLIO FLUJES STICK IN SP21012	38,69	134,64
7,00	SO-062	SORBE P/0 BOD (DARGA) 503-63X 0/100	334,32	752,42
20,00	SO-017	SORBE BOLSA 1258 1/03C10 SAKILO P2A	3,90	81,20
3,00	CI-322	CINTA DUREZ 24X65 HNE 30-50	29,98	103,98
5,00	CT-024	CORRECTOR T/PLUMA ZERRA	33,06	165,25
5,00	ET-039	LIBRETA P/200A 1734 ESTRELLA F/T 00	42,38	211,90
2,00	DE-063	DESENGRADOR A/NE 051	13,56	26,82
5,00	PE-009	PELVADO ADMESIVA P/TTT 400S	37,14	215,41
5,00	CA-011	CAMA P/ARCHIVO T/0 DE PLASTICO	82,06	461,75
5,00	CA-010	CAMA P/ARCHIVO T/0 DE PLASTICO	53,30	309,14
2,00	PC-006	PERFORADOR T/0 LEFORD	36,52	82,52
2,00	FD-034	FOLDEO T/0 DARGA GRAMA P/TE 0/100	119,09	235,29

LOS PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PRECISO APTED

SUB TOTAL:	12,928,23
DESC. COMERCIAL:	0,00
DESC. FINANCIERO:	0,00
I.V.A.:	0,00
TOTAL:	12,928,23

Firma:

NO ES VALIDA SIN LA FIRMA

# OFITEC

## OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal R.F.C. : OTE-960730-CXA COTIZACIÓN No. : 31351 09/01/2018  
 Calle: AV. DE LOS MAESTROS No. 350, Col. MAGISTERIAL, CP: 28030, COLIMA, COLIMA, MÉXICO  
 Lugar de expedición Calle: Av. de los Maestros No. 350, Col. Magisterial, CP: 28030, Colima, Colima  
 Cliente: 1104 | Vendedor: ( 12 ) Usuario: ( 80 ) Telefonos (312) 3140210, 3131645

TODO PARA SU OFICINA

MUNICIPIO DE COMALA COL.

Calle: LEONA VICARIO No. 1, Col. CENTRO, CP: 28450, COMALA, COMALA, COLIMA, RFC: MCC850101C35, Teléfono: 3155010

Enviar a:

Cantidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
5	7502237370572	PAPEL ECOBOND 50KG OFICIO 500 H BLANCO	85.00	425.00
50	7502237370565	PAPEL ECOBOND 37KG CARTA 500 H BLANCO	51.00	2,550.00
4	7501174914962	BROCHE BACO 8 CM ROJO	31.28	125.04
2	7502212172658	TUERA MAE MT-7	26.31	52.62
5	767982000410	GRAPAS ECO ESTANDAR	15.69	78.45
3	7501035113732	CINTA ECO MASKING 48x50	41.00	123.00
1	MASKINGECO2450	CINTA ECO MASKING 24x50	19.50	19.50
1	TABCLIPBIOFICIO	TABLA FIBRACEL CLIP OFICIO	22.00	22.00
2	7501434710044	PERFORADORA PEGASO 800 2 ORIF	449.00	898.00
20	RECOPIECOCARTA	RECOPILADOR ECO CARTA	26.43	528.60
4	7501523751019	FOLDER ECO CARTA CREMA (100)	108.11	432.44
48	7501030680598	LAPIZ BEROL MRADO #2	3.40	163.20
7	7501014511023	PLUMA BIC MEDIANO NEGRO	2.93	210.96
3	7501014511016	PLUMA BIC MEDIANO AZUL	2.93	105.48
10	7501174912302	CLIP BACO CUADRADO ECO No.1	6.05	60.50
2	7502212170074	CLIP PINZA MEDIANO 32MM (12)	21.29	42.58
2	7502224101455	CLIP PINZA GRANDE 41MM (12)	38.78	77.56
2	7501214908326	CLIP PINZA CHICO 25MM (12)	20.36	40.72
2	7501901680016	PLUMA ZEBRA J-ROLLER GEL 0.7 MM AZUL	20.50	41.00
2	7501901699797	PLUMA ZEBRA SARASA RETRAC GEL 0.7 MM	20.50	41.00
10	070530002652	MARCA TEXTO ECO AMARILLO	6.79	67.90
2	PROECCOARTA100	PROTECTOR DE HOJAS ECO CARTA (100)	88.45	176.90
1	1111	VENTA DE	0.00	0.00
	PROTECTOR HOJAS OFICIO CON 50			
2	7501126331069	CARTULINA OPALINA CARTA (100)	87.30	174.60
2	7501126331168	PAPEL OPALINA CARTA (100)	49.39	98.78
5	7502237304546	SACAPUNTA METALICO	2.26	11.30
2	FOLDEROFI100CREM	FOLDER ECO OFICIO CREMA (100)	125.85	251.70
2	7502265169742	CUTTER GRANDE MAE REFORZADO	19.70	39.40
3	021200520815	POST IT CUBO PASTEL ECO 3x3	27.40	82.20
100	7501523712355	SOBRE OFICIO BLANCO	0.44	44.00
20	7501090128078	SOBRE BOLSA OFICIO M-1857 23.5x34 AMARIL	2.41	48.20
3	721872000777	CINTA TUK CELOFAN 18x33	6.08	18.24
5	070330508923	CORRECTOR TIPO PLUMA ECO	13.13	65.65
	602760000803	LIBRETA EMPASTADA FRANCESA 182H	43.30	216.50
4	7502212171316	DESENGRAPADORA ECO	10.14	20.28
5	7501199472485	LAPIZ ADHESIVO PRITT 40 GRS	35.92	179.60
5	7501146710035	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO OFICIO	77.88	389.40
2	2422010022742	RECOPILADOR ECO OFICIO	28.59	57.18
5	7501146710011	CAJA ARCHIVO MUERTO ARCHIMIL CARTA PLAST	42.00	210.00
2	7501523752016	FOLDER ECO OFICIO CREMA (100)	128.65	257.30

NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.

Subtotal \$	8,446.78
I.V.A. (16%) \$	1,351.48
<b>Total \$</b>	<b>9,798.26</b>

Observaciones:

Atentamente  
Ejecutivo de ventas Itzuri Estrada Wing

**LI. AURORA COVARRUBIAS RAMOS**  
**OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA**  
**PRESENTE**

CANTIDAD	U. MED.	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
5	PAQ.	HOJAS BLANCAS T/OFCIO	\$ 110.00	\$ 550.00
5	CAJAS	HOJAS BLANCAS T/CARTA	\$ 555.00	\$ 2,775.00
4	CAJAS	BROCHES BACO	\$ 47.00	\$ 188.00
2	PZAS.	TIJERAS PARA OFICINA	\$ 32.50	\$ 65.00
5	CAJAS	GRAPAS	\$ 21.00	\$ 105.00
3	PZAS.	CINTAS MASKING-TAPE 5 CMS.	\$ 69.00	\$ 207.00
3	PZAS.	CINTAS MASKING-TAPE 2.5 CMS.	\$ 35.00	\$ 105.00
1	PZA.	TABLA DE APOYO T/OFCIO CON CLIP SUJETADOR	\$ 29.00	\$ 29.00
2	PZAS.	PERFORADORAS PEGASO 800	\$ 622.00	\$ 1,244.00
2	CAJAS	RECOPIADORES T/CARTA	\$ 50.00	\$ 100.00
4	CAJAS	FOLDER T/CARTA C/100 C/U	\$ 127.50	\$ 510.00
4	CAJAS	LÁPICES MIRADO (FABER-CASTER) C/100PZAS	\$ 400.00	\$ 1,600.00
6	CAJAS	PLUMAS BIC COLOR NEGRO	\$ 38.00	\$ 228.00
3	CAJAS	PLUMAS BIC COLOR AZUL	\$ 38.00	\$ 114.00
10	PZAS.	CAJITAS CLIPS No. 1	\$ 22.00	\$ 220.00
2	CAJITAS	SUJETADOCUMENTOS MEDIANOS	\$ 28.00	\$ 56.00
1	PZA	SUJETADOCUMENTOS GRANDES	\$ 6.00	\$ 6.00
2	CAJITAS	SUJETADOCUMENTOS CHICOS	\$ 11.00	\$ 22.00
4	PZAS.	PLUMAS DE GEL (NEGRO-AZUL, 2 C/U)	\$ 11.00	\$ 44.00
1	PZAS.	LAPICERA .7	\$ 14.00	\$ 14.00
10	PZAS.	MARCATEXTOS AMARILLOS	\$ 15.00	\$ 150.00
2	PAQUETES	PROTECTORES TRANSPARENTES T/CARTA C/100	\$ 150.00	\$ 300.00
1	PAQUETE	PROTECTORES TRANSPARENTES T/OFCIO C/50	\$ 150.00	\$ 150.00
2	PAQ.	OPALINA BLANCA T/CARTA GRUESA	\$ 105.00	\$ 210.00



2	PAQ.	HOJA OPALINA BLANCA T/CARTA.	\$ 61.00	\$ 122.00
5	PZAS.	SACAPUNTAS METÁLICOS	\$ 3.00	\$ 15.00
2	PAQ.	FOLDERS T/OFICIO CO/100	\$ 140.00	\$ 280.00
2	PZAS.	CUTER GRANDES	\$ 14.50	\$ 29.00
3	PZAS.	CUBOS POST-IT	\$ 38.00	\$ 114.00
2	CAJAS	SOBRES BLANCOS T/OFICIO	\$ 425.00	\$ 850.00
20	PZAS.	SOBRES BOLSA T/OFICIO	\$ 5.50	\$ 110.00
3	PZAS.	CINTAS CRISTAL O TRANSPARENTE 2.5 CMS. (NO MANEJAMOS)		\$ -
5	PZAS.	CORRECTORES TIPO PLUMA MARCA ZEBRA	\$ 36.00	\$ 180.00
5	PZAS.	LIBRETAS EMPASTADAS FORMA FRANCESA 196 H.	\$ 56.00	\$ 280.00
2	PZAS.	DESENGRAPADORAS	\$ 11.00	\$ 22.00
5	PZAS.	RESISTOL ADHESIVO PRITT 40 GRS.	\$ 24.00	\$ 120.00
5	PZAS.	CAJAS PARA ARCHIVO T/OF.	\$ 92.00	\$ 460.00
5		CAJAS PARA ARCHIVO T/C.	\$ 72.00	\$ 360.00
2	PZA.	RECOPIADORES T/OFICIO	\$ 52.00	\$ 104.00
2	PZA.	FOLDER T/OFICIO C/100 C/U	\$ 140.00	\$ 280.00
		TOTAL		\$ 12,318.00

**NOTA:** LOS SUJETADOCUMENTOS GRANDES SE MANEJAN POR PIEZA A \$6.00 C/U, LA CINTA TRANSPARENTE 2.5 CMS NO LA MANEJAMOS.

Atentamente.  
Comala, Col. a 19 de Enero de 2018

Ing, Juan Arturo Salazar Fuentes

9

  
75/97

B

# OFITEC

TODO PARA SU OFICINA

## OFITEC TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

RFC: OTE960730CXA Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales Tels. (312) 3140210, 3131645

Domicilio Fiscal: AV. DE LOS MAESTROS No. 350, Col. MAGISTERIAL, CP: 28030, COLIMA, COLIMA, MÉXICO.

Datos del cliente ( 1104 )

Comprobante fiscal digital

NOMBRE: MUNICIPIO DE COMALA COL RFC: MCC850101C35

Domicilio: Calle LEDNA VICARIO No. 1, Col. CENTRO, CP: 28450, COMALA, COMALA,

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Método de pago y Cuenta: (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Serie: A Folio: 33073

Fecha y hora: 2018-02-10T10:59:11

Lugar de expedición: 28030

Fecha Vencimiento: 10/02/2018

Días de crédito: 0

Forma de pago: (99) Por definir

Enviar a:

Vendedor: 12

Dirección envío: MANDAR LUNES A PRIMERA HORA CON GUILLERMINA COMPRAS

Cant.	Unid.	Clave	Descripción	P/U	IVA	Importe
5	pz	7501174914962	BROCHE BACO 8 CM ROJO	31.26	25.01	156.30
	XPK	44122103				
3	pz	7501523251019	FOLDER ECO CARTA CREMA (100)	108.11	51.89	324.33
	XPK	44122011				
1	pz	7501126331168	PAPEL OPALINA CARTA (100)	49.39	7.90	49.39
	XPK	14111519				
27	pz	7501146710011	CAJA ARCHIVO MUERTO ARCHIMIL CARTA PLAST	49.29	212.93	1,330.83
	H87	24112404				
8	pz	602760000803	LIBRETA EMPASTADA FRANCESA 192H	41.12	52.63	328.96
	H87	14111514				
12	pz	7501030680598	LAPIZ BEROL MIRADO #2	3.40	6.53	40.80
	H87	44121706				
10	pz	070530002652	MARCATEXTO ECO AMARILLO	6.79	10.86	67.90
	H87	44121716				
2	pz	7501174950786	MARCATEXTO ECO NARANJA	6.79	2.17	13.58
	H87	44121716				
13	pz	7501199472485	LAPIZ ADHESIVO PRITT 40 GR5	35.92	74.71	466.96
	H87	31201610				
1	pz	021200520815	POST IT CUBO PASTEL ECO 3x3	27.40	4.38	27.40
	H87	14111530				
16	pz	2422010012427	RECOPIADOR ECO CARTA	26.43	67.66	422.88
	H87	44122003				
1	pz	2349237723496	AGENDA DIARIA EJECUTIVA 2018	169.00	27.04	169.00
	H87	44111516				
1	pz	874778055353	ENGRAPADORA MEDIA TIRA ECO	47.40	7.58	47.40
	H87	44121615				
2	pz	7502212171316	DESENGRAPADORA ECO	10.14	3.24	20.28
	H87	44121613				
1	pz	7502212172658	TUERA MAE MT-7	26.31	4.21	26.31
	H87	44121618				
6	pz	2422010022742	RECOPIADOR ECO OFICIO	28.59	27.45	171.54
	H87	44122003				
3	pz	070530642919	MARCADOR ECO PERMANENTE NEGRO	6.85	3.29	20.55
	H87	44121708				
27	pz	7501091607275	SOBRE BOLSA CARTA 23x31 M-1856 AMARILLO	2.41	7.71	48.20
	H87	44121503				
10	pz	7501090128078	SOBRE BOLSA OFICIO M-1857 23.5x34 AMARIL	2.41	3.86	24.10
	H87	44121503				
3	pz	767982000410	GRAPAS ECO ESTANDAR	15.86	7.61	47.58
	H87	44122107				
8	pz	7501126331069	CARTULINA OPALINA CARTA (100)	87.30	111.74	698.40
	XPK	14111519				
5	pz	7502224101455	CLIP PINZA GRANDE 41MM (12)	38.78	31.02	193.90
	XPK	44122118				
5	pz	7502212170074	CLIP PINZA MEDIANO 32MM (12)	19.15	15.32	95.75
	XPK	44122118				
4	pz	7501214908326	CLIP PINZA CHICO 25MM (12)	20.36	13.03	81.44
	XPK	44122118				
3	pz	TAQUIBOH	LIBRETA TAQUIGRAFIA ESTRELLA (CH) (80)	8.36	4.01	25.08
	H87	14111514				
18	pz	7502212171774	CLIP ECO CUADRADITO No. 1	9.46	27.24	170.28
	XPK	44122104				
2	pz	721672027224	CINTA ECO CELOFAN 18x33	6.41	2.05	12.82
	H87	31201512				
40	pz	7502237370565	PAPEL ECOBOND 37KG CARTA 500 H BLANCO	50.69	324.42	2,027.60
	XPK	14111507				
36	pz	7501014511061	PLUMA BIC FINO NEGRO	3.00	17.28	108.00
	H87	44121701				
60	pz	070330200913	PLUMA BIC FINO AZUL	3.00	28.80	180.00
	H87	60121523				
500	pz	7501090110059	SOBRE BLANCO CARTA	0.74	59.20	370.00
	H87	44121503				

Emisora por SAE

76/97



GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA 2015-2018  
OFICIALIA MAYO  
BITACORA DE SERVICIOS

CON

FECHA DE SERVS.	AREA	MARCA	MODELO	TIPO	PLACAS	RESPONSABLE	ESTADO FISICO	TALLER	TIPO DE SE
13/01/2018	PROT. CIVIL	FORD	2014	17 PROC	3553	J. CRUZ ZANORA VERIAN	REGULAR	LIDIA LARIOS MENDOZA	SE ACUMULADO
07/02/2018	SEG. PUBLICA	CHEVROLET	2004	PICK UP	1389	DR. JOEL PEREZ CABRERA	REGULAR	JOSE ENILIO MARRIZ LINARES	04 LLAMTAS
08/02/2018	OFICIALIA	DODGE	2011	WAGON	58826	L.I. AURORA CONABERRAS RAMOS	BUENA	WOLMOS AUTOMOTORES SA DE CV	BIENA AMERIC
28/01/2018	SEG. PUBLICA	CHEVROLET	2009	PICK UP	2536	DR. JOEL PEREZ CABRERA	REGULAR	JOSE ALFREDO PEREZ RAMOS	REPARAR CLUTO VOLANTE
16/01/2018	CULTURA	CIMA	2891	CAMION	104961	PROF. JUAN CARLOS CRUZ MONTES	REGULAR	SERVICIO CALVAN	RECOLECCION DEL ARMADOR, MOTO COMBUSTI, UNDA HUYA DE ENCA REPARAR F
12/01/2018	SERV. PBL.	FORD	1993	CAMION	447605	LAP. ESAUL VALENCIA VILLA	REGULAR	LIDIA LARIOS MENDOZA	MANO DE OBRP CARCAN, BOMBI
15/01/2018	SEG. PBL.	FORD	2015	CAMION	3571	DR. JOEL PEREZ CABRERA	BUENA	LIDIA LARIOS MENDOZA	AFINACION M. SINTETICO, NOTI MANO D
15/01/2018	PROT. CIVIL	FORD	2008	PICK UP	317	J. CRUZ ZANORA VERIAN	REGULAR	LIDIA LARIOS MENDOZA	DE RUJAS, BALAT BASTIFICADO C MANO C
02/03/2018	SERV. PBL.	REDSCHTUNER	2013	COMPACT.	470048	LAP. ESAUL VALENCIA VILLA	EXCELENTE	HERIBEN LITERAS	LABORAR TI
29/12/2017	PROT. CIVIL	FORD	2014	17 PROC	3553	J. CRUZ ZANORA	REGULAR	CYNTHIA TERESA PERBER ARRICLA	OL FILTRO PAN

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

























**GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA 2015- 2018**



**OFICIALIA MAYOR  
BITACORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

AREA	MARCA	MODELO	TIPO	PLACAS	RESPONSABLE	ESTADO FISICO
DIR. DE SEG. PUB.	CHEVROLET	2004	PICK-UP	11-99	DIR. JOEL PEREZ CABRERA	REGULAR
FECHA DE SERVS.	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE	TIPO DE SERVICIO	OBSERVACIONES	
07 FEBRERO 1018	JOSE EMILIO RAMIREZ LINARES	C18	\$ 4,999.97	04 LLANTAS NIXEN	FORTAMUN	

*[Handwritten Signature]*  
 ELABORO  
 LAP. JOSE PALACIOS COVARRUBIAS

AUTORIZO  
 L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
 OFICIAL MAYOR

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

86/97





\$58,143.03 AUTOM

# COMALA

OFICIALIA MAYOR  
Requisición de Materiales y/o  
Servicio

REQUISICION DE:	FECHA			FOLIO No.
	DIA	MESES	AÑO	
MATERIALES X SERVICIOS	12	02	2018	

### DEPENDENCIA SOLICITANTE

Direccion General de Seguridad Publica y Vialidad

CANTIDAD	CONCEPTO
4	4 LLANTAS 265/70/16
1	REVISION V/O CAMBIO DE ROTULAS PATRULLA 15-71

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, GDL

12 FEB 2018  
9:32 AM  
RECIBIDO

Para Aplicarse en PATRULLA 15-71

Dependencia Solicitante  
Dr. José Robledo  
Comisión de Planeación y  
Presupuesto

Vo. Bo.

Autoriza

Presidente Municipal

*Robledo*



Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA 2018 del Comité de Compras 2015-2018. Mediante requisiciones de fecha 12/01/2018 y 12/02/2018.  
AREA: Seguridad Publica y Obras Públicas.

CONCEPTO	CANTIDAD	HACSA		LLANTAS Y SERVICIOS PIRAMIDE		JOSE EMILIO RAMIREZ LINAREZ ( LLANTAS COMALA)	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
LLANTAS 175/R14 TORNEL PARA CAMIONETA TORNADO CON PLACAS FH73299 OBRAS PÚBLICAS.	2	\$780.00	\$1,560.00	NO	NO	\$720.00	\$1,209.6
LLANTAS 265/70R16 NEXEN RODIANT PARA CAMIONETA 1571 DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4	NO	NO	\$817.32	\$3,269.28	\$1,970.00	\$6,619.20
LLANTAS 265/70R16 MICHELLIN DEFENDER PARA CAMIONETA 1571 DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4	\$3,900.00	\$15,600.00	\$3,539.76	\$14,159.04	NO	NO
		<b>SUB-TOTAL</b>	\$17,160.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$17,428.32	<b>SUB-TOTAL</b>	\$7,828.80
		<b>IVA</b>	\$3,184.89	<b>IVA</b>	\$3,234.69	<b>IVA</b>	\$1,453.02
		<b>TOTAL</b>	\$19,905.60	<b>TOTAL</b>	\$20,216.85	<b>TOTAL</b>	\$9,081.40



ATENTAMENTE:  
COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2018

L.T. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS.

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel.: 31 5 52 45  
comala.gob.mx

EE/97



Re: cotizar

H HACSA Sevilla del Río <hacsasevilla@gmail.com>  Responder a todos |  
vie 12/01, 05:35 p.m.  
Tú

Bandeja de entrada

BUENAS TARDES GUILLE

POR MEDIO DEL PRESENTE TE ENVIO COTIZACION DE LLANTA

175/70R14

PERELLI SCORPION ATR ALL TERRAIN 1,120.00C/U

TAURUS TOURING TIPO CARRETERA 730.00C/U

TORNEL REAL TIPO CARRETERA 770.00C/U

CUALQUERA DE LAS TRES LAS TENGO EN EXISTENCIA

ESTOY A TUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION

SALUDOS

ATENTAMENTE

PAULINA ACOSTA AGUILAR  
VENTAS



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

89/97

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



## COTIZACION DE LLANTAS



HACSA Sevilla del Río <hacsasevilla@gmail.com>

Hoy, 12:46 p.m.

Tú



Responder a todos |

Bandeja de entrada

LLANTA 265/70R16 PRIMEWELL VALERA AT 1,550 C/U  
EN BFGOODRICH ALL TERRAIN 3,600 C/U SOBRE PEDIDO

EN 265/75R16 TORNEL AT-09 TODO TERRENO 1,780.00

OJO EN NEXEN NO ENCONTRE EL MODELO QUE MEPIDES, NO LA TIENEN EN EXIASTENCIA

SALUDOS



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

90/97 1/1

C. L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS,  
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO  
DE COMALA, COL.  
P R E S E N T E

COTIZACIÓN.

Por este medio me permito Cotizar Las siguientes llantas en las medidas anexas

CANTIDAD	MEDIDA	MARCA	COSTO	IMPORTE
2	175 70 R14	TORNEL REAL	720.00	\$ 1,440.00
4	265 70 R 16	NEXEN RODIANT	1,970.00	\$ 7,880.00

NOTA: PRECIOS IVA INCLUIDO.

Atentamente  
Comala, Col., 15 de Febrero de 2018.

JOSÉ EMILIO RAMÍREZ LINARES  
LLANTAS COMALA



91/97





H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

REPARACION DE GRUA HIAB

031  
070

- 1. Gato basculante:
  - Cambio de sellos en general
  - Pulido de cilindro ----- \$4,800.00
- 1. Banco de válvulas eléctricas:
  - Empacado general ----- \$6,800.00
- 6. Mangueras de alta de 3500 PSI:
  - Con medida de 50 a 80 cm ----- \$5,400.00
- 6. Mangueras de alta de 3500 PSI:
  - Con medida de 1.20 a 2.8 m ----- \$7,800.00
- 2. Cubetas de aceite M-H 300:
  - Aceite hidráulico y filtro ----- \$2,400.00

SUBTOTAL \$ 27,200.00

IVA \$4,352.00

TOTAL \$ 31,552.00

CONDICIONES DE VENTA: SE NECESITA EL 50% DE ANTICIPO PARA REALIZAR EL TRABAJO

NOTA: EN CASO DE SALIR DAÑADA LAS BARRAS Y/O FUNDAS, TUERCAS, BIRLOS, PISTONES, TAPAS O VALVULAS RALLADAS, TORCIDAS O QUEBRADAS EL COSTO VARIA EN SU REPARACION.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Febrero de 2018

**GERMAN GRANADOS CASILLAS**

92/97

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



## Re: COTIZAR LLANTAS



HACSA Sevilla del Río <hacsasevilla@gmail.com>

Ayer, 12:10 p.m.

Tú



Responder a todos |

Bandeja de entrada

ATN: A LA LIC. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO COTIZACION DE LAS LLANTAS QUE ME FUE SOLICITADA

LLANTA 175/70R14 TORNEL REAL 780 C/U INSTALADA

EN MARCA TAURUS DE LA MISMA MEDIDA 750 C/U INSTALADA

EN MEDIDA 265/70R16

UNIROYAL LAREDO CROOS COUNTRY TIPO CARRETERA 2,400 C/U INSTALADA

EN MARCA MICHELIN DEFENDER TIPO CARRETERA 3,900 C/U

EN 265/75R16 EN MARCA PIRELLI SCORPION ATR 2,890 C/U INSTALADA

ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION

SALUDOS



Paulina Acosta A.  
SERVICIO



Av. Felipe Sevilla del Río 364-C  
Col. Lomas de Circunvalación,  
C.P. 28010, Colima, Col.

Tel. ofc. (312) 68 82713  
Cel. (044) 312 195 7759  
hacsasevilla@gmail.com




Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

El 13 de febrero de 2018, 11:45, GUILLERMINA FUENTES ESCAMILLA <[comprascomala@hotmail.com](mailto:comprascomala@hotmail.com)> escribió:

 COTIZACIÓN DE LLANTAS 2018. 3.doc

HOLA PAULINA, ME PUEDES COTIZAR ESTAS LLANTAS POR FAVOR

Enviado desde [Outlook](#)

 94/97<sup>22</sup>





**COLIMA**  
 AV. REVOLUCIÓN 1001, COLIMA, COL. CENTRO (C.P. 30000)  
 TEL. (774) 291 7129 FAX (774) 291 7130  
 COLIMA, C.F. de México - 30000 - COL. 2000  
 ATENDIÓ: RAFAEL SILVA VERDUZCO

**COTIZACIÓN**

**FOLIO**  
**OVAR38163**

CON ATENCIÓN PARA: MUNICIPIO DE COMALA

A continuación detallo los productos y servicios que amablemente me solicitó:

Cve	Descripción	U/M	Cantidad	Importe	Descuento \$	Importe Total	
<b>Opc. 1 Paquete Pirelli</b>							
PIR1641200	LL PIR 175/70R14 SCORPION ATR XL 88H PN (1641200/2691900)	PIEZA	1	942.00	0.00	1,884.00	
GDY106690	LL GDY 175/70R14 ASSURANCE XL 88T PN (106690)	PIEZA	1	864.00	0.00	1,608.00	
82870	LL MICH 175/70R14 ENERGY XM2 XL GRNX 88T PN (82870)	PIEZA	2	1,096.00	0.00	2,192.00	
						<b>Subtotal</b>	<b>5,684.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>909.44</b>
						<b>Total</b>	<b>6,593.44</b>
<b>Opc. 2 Paquete Pirelli</b>							
62023	LL BFG LT265/70R16 ALL TERRAIN T/A KO2 112/118S LBR (62023)	PIEZA	4	3,092.00	0.00	12,368.00	
10103	LL MICH 265/70R16 DEFENDER LTX 112T LBRD (10103)	PIEZA	4	3,368.00	0.00	13,472.00	
C05555	LL COOP 265/70R16 DISCOVERER ATR SUV 112T LBRD (M05555)	PIEZA	4	1,821.00	0.00	6,484.00	
PIR2004700	LL PIR P265/70R16 SCORPION ATR 112T PN (2004700/1582300/1826400/2291700)	PIEZA	4	2,636.00	0.00	10,544.00	
						<b>Subtotal</b>	<b>42,868.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>6,858.88</b>
						<b>Total</b>	<b>49,726.88</b>

REVISIONES	OBSERVACIONES
ALINEACIÓN <input type="checkbox"/>	
BALANCED <input type="checkbox"/>	
REPARACIÓN DE LLANTAS <input type="checkbox"/>	
LLANTAS <input type="checkbox"/>	
SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/>	
FRENOS <input type="checkbox"/>	

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.  
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO  
 VÁLIDO POR 3 DÍAS A PARTIR DE ÉSTA FECHA Ó AL TÉRMINO DEL MES EN CURSO (LO QUE OCURRA PRIMERO)

Jefe de Sucursal  
 EDGAR OSWALDO GÓMEZ ROJAS

*[Handwritten signature]*  
 95/97  
 Pien



R.F.C VAGL490810UH0

Villa de Álvarez, Col. 13 de febrero del 2018.

LIC. AURORA COVARRUBIAS RAMOS  
OFICIAL MAYOR

**COTIZACIÓN**

OPCIONES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1A	2	LLANTA 175/70 R-14 MICHELIN ENERGY XM2	\$1,396.00	\$2,792.00
2A	2	LLANTA 175/70 R-14 BF GOODRICH	\$1,170.00	\$2,340.00
3A	2	LLANTA 175/70 R-14 NEXEN	\$973.00	\$1,946.00
1B	4	LLANTA 265/70 R-16 MICHELIN DEFENDER LTX	\$4,214.00	\$16,856.00
2B	4	LLANTA 265/70 R-16 BF GOODRICH KO2	\$4,209.00	\$16,836.00
3B	4	LLANTA 265/70 R-16 NEXEN RODIANT	\$2,189.00	\$8,756.00

INCLUYE SERVICIOS DE ALINEACIÓN, VÁLVULA, BALANCEO Y MONTAJE.  
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

ATENTAMENTE

LIC. LORENZO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

96/97

**C. L.I. AURORA COVARRUBIAS RAMOS,**  
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO  
DE COMALA, COL.  
P R E S E N T E

**COTIZACIÓN.**

Por este medio me permito Cotizar Las siguientes llantas en las medidas anexas

CANTIDAD	MEDIDA	MARCA	COSTO	IMPORTE
2	175 70 R14	TORNEL REAL	720.00	\$ 1,440.00
4	265 70 R 16	NEXEN RODIANT	1,970.00	\$ 7,880.00

NOTA: PRECIOS IVA INCLUIDO.

**Atentamente**  
Comala, Col., 15 de Febrero de 2018.

**JOSÉ EMILIO RAMÍREZ LINARES**  
LLANTAS COMALA



97/97